

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025





CONTENIDO

PORTADA E INFORMACIÓN GENERAL	1
Certificaciones / Adhesiones	2
Alcance del Informe	3
Mensaje del Presidente Ejecutivo GRI 2-22	4
DECLARATORIA DIRECTIVA	4
Sostenibilidad y prácticas responsables	5
Economía popular y desarrollo inclusivo	5
Articulación para la competitividad	5
La organización y su práctica de presentación de informes	6
Detalles Organizacionales GRI 2-1	7
Entidades incluidas en la presentación de informes financieros GRI 2-2	8
Periodo objeto del Informe de Sostenibilidad GRI 2-3	8
Actualización de la información financiera GRI 2-4	8
Verificación externa GRI 2-5	8
ACTIVIDADES Y TRABAJADORES	10
Actividades, cadena de valor y otras actividades comerciales GRI 2-6	11
Empleos GRI 2-7	26
Trabajadores que no son empleados GRI 2-8	26
GOBERNANZA	30
Estructura de gobernanza y composición GRI 2-9	31
Comités	33
Designación y selección del máximo órgano de gobierno GRI 2-10	33

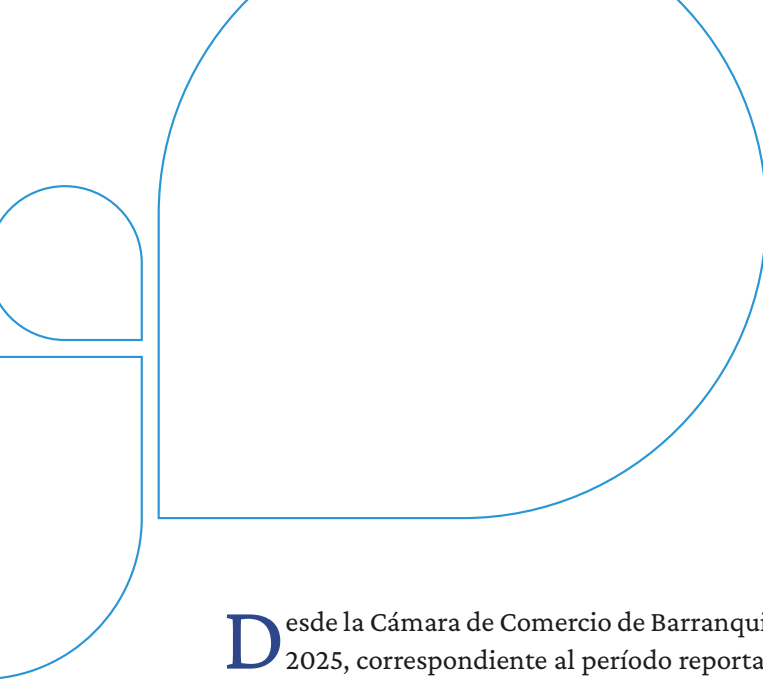
Presidente del máximo órgano de gobierno GRI 2-11	34
Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos GRI 2-12 GRI 2-13 y 2-14	35
Conflictos de interés GRI 2-15	37
Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-16	37
Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno GRI 2-17	38
Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno GRI 2-18	38
Políticas de remuneración GRI 2-19	38
Proceso para determinar la remuneración GRI 2-20	39
Ratio de compensación total anua GRI 2-21	39
ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS	40
Compromisos y políticas GRI 2-23	41
Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-24	44
Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-25	45
Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 2-26	45
Cumplimiento de la legislación y las normativas GRI 2-27	46
Afiliación a asociaciones GRI 2-28	46
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	
Enfoque para la participación de grupos de interés GRI 3-3: 203	49
VINCULADAS, INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ALIANZAS	51
Convenios de negociación colectiva	53
GRI 2-30	53
DETERMINACIÓN DE TEMAS MATERIALES	54
Proceso de determinación de los temas materiales GRI 3-1	55
Lista de temas materiales GRI 3-2	57
GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA	58
Desempeño económico GRI 3-3 : 201	59
Resumen información financiera 2024	61
DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD	62
Presencia en el mercado GRI 3-3 : 202	63
GRI 202-1 (ODS: 1.2-5.1-85)	63
GRI 202-2	64
Impactos económicos indirectos GRI 203-2	64

COMPRAS Y CONTRATACIÓN RESPONSABLE	66
Prácticas de abastecimiento GRI 3-3: 204	67
GRI-204-1 (ODS: 8.3)	67
GOBERNANZA CORPORATIVA, TRANSPARENCIA Y PRÁCTICAS ÉTICAS	68
Anticorrupción	69
GRI 3-3 : 205	69
GRI 205-1 (ODS: 16.5), GRI 205-2, GRI 205-3	70
Enfoque fiscal GRI 3-3: 207; GRI 207-1 (ODS: 17.1-17.3); GRI 207-2; GRI 207-3	70
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS	72
Materiales GRI 3-3 : 301	73
Cultura Cero Papel GRI 301-1 (ODS: 8.4- 12.2-12.5)	73
Energía GRI 3-3: 302, GRI 302-1 y 302-2 (ODS: 7.2-7.3-8.4-12.2-13.1)	74
GRI 302-3	75
GRI 302-4 y 302-5	75
BIENESTAR INTEGRAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	76
Empleo GRI 3-3 : 401	78
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	79
GRI 3-3: 403 / 403-1 (ODS: 3.3-3.5-3.6-3.7-3.9-8.8-16.1-16.7)	80
GRI 403-2; GRI 403-3; GRI 403-4	80
GRI 403-5	82
GRI 403-6	83
GRI 403-7	83
GRI 403-8	84
GRI 403-9	85
GRI 403-10	86
EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	87
Formación empresarial interna	88
GRI 3-3 : 404; GRI 404-1 (ODS: 4.3-5.1-8.2-8.5-10.3); GRI 404-2; GRI 404-3	88
Respeto a los Derechos Humanos, inclusión y equidad de género	89
Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 3-3: 405	90
GRI 405-1 (ODS: 5.1-5.3-8.5-10.3)	90
GRI 405-2	91

No discriminación GRI 3-3: 406.	91
GRI 406-1 (ODS: 5.1-8.8).	91
GRI 3-3: 408.	91
GRI 408-1 (ODS: 5.2-8.7-16.2)	91
GRI 416-1 (ODS: 16.3).	92
GRI 416-2.	92
ACCESIBILIDAD Y TRANSPARENCIA EN TARIFAS DE SERVICIOS	94
Marketing y etiquetado GRI 3-3: 417.	95
GRI 417-1 (ODS: 12.8-16.3).	96
GRI417-2	96
GRI 417-3.	97
INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	98
Privacidad del cliente GRI 3-3: 418.	99
GRI 418-1 (ODS: 16.3-16.10).	99
ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	100
ANEXOS	107
Reconocimientos y certificaciones.	107



PORTADA E INFORMACIÓN GENERAL



Desde la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) presentamos el Informe de Sostenibilidad 2025, correspondiente al período reportado del año 2024. Este documento será publicado el 5 de junio de 2026 y tiene como propósito comunicar de manera transparente los avances, resultados y compromisos de la organización en materia económica, social y ambiental.

El reporte ha sido elaborado por el equipo de la Dirección de Activos Empresariales, bajo la coordinación de Raquel Sofía Padilla Quintana, Directora de Activos Empresariales y Sebastián Villanueva Vélez, Profesional de Activos Empresariales, quienes actúan como contactos responsables de sostenibilidad. Para cualquier información adicional o consulta relacionada con este informe, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico comunica@camarabaq.org.co

CERTIFICACIONES / ADHESIONES

Desde la Cámara de Comercio de Barranquilla participamos en diferentes Comités de la Ciudad que promueven el desarrollo económico, social y ambiental del Departamento. Con el enfoque en sostenibilidad, en el 2024 resaltamos nuestra participación y adhesión a los siguientes espacios:

- **Pacto Global Colombia:** en el 2010 nos adherimos al Pacto Global Colombia, participando activamente en el Comité Directivo de Pacto Global Nodo Atlántico. A través de esta adhesión, trabajamos con diferentes instituciones en la promoción y generación de cultura para el desarrollo sostenible.
- **Programa Alma, Valor y Ambiente – AVA:** en el 2023 creamos la plataforma interinstitucional y empresas que fomentan las buenas prácticas sostenibles en el tejido empresarial. Contamos con un premio que permite visibilizar a las empresas, trabajamos de la mano de aliados expertos en la evaluación de iniciativas e identificación de brechas que nos permiten crear programas que conecten a los empresarios con oportunidades de alto impacto, a través de conexiones de valor en financiación, aprovechamiento de incentivos tributarios e internacionalización.
- **Certificación como Empresa Familiarmente Responsable – EFR:** en el 2024 recibimos la certificación como Empresa Familiarmente Responsable – efr 1000 por la Fundación Másfamilia, reconocida por la ONU; modelo internacional de dirección de personas que, formando parte de la RSE y la Gestión de la Excelencia, se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- **El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-:** desde 1986 contamos con el COPASST como organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa. Es el grupo encargado de ayudar a coordinar, fo-

mentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de SST.

- **Comité de Sostenibilidad de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Atlántico:** lideramos en conjunto con la Asociación Nacional de Industriales – ANDI Seccional Atlántico y Magdalena, la Mesa de Sostenibilidad del Atlántico, articulando al sector público, privado y educativo para el cierre de brechas de competitividad con enfoque en sostenibilidad.

ALCANCE DEL INFORME

Este Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado de conformidad con los Estándares GRI, y presenta las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Barranquilla durante el año 2024, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos del Pacto Global.

Como agencia para el desarrollo de la región Caribe, en la Cámara de Comercio de Barranquilla reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un crecimiento sostenible que responda a las necesidades empresariales, sociales y ambientales. La sostenibilidad constituye una palanca estratégica de nuestra misión institucional, orientando nuestras acciones hacia un desarrollo equilibrado y responsable.

Este informe, que expone de manera transparente nuestras prácticas y resultados en materia de

sostenibilidad, busca fomentar un diálogo constructivo con nuestros grupos de interés. Valoramos sus opiniones y los invitamos a comunicarse con nosotros a través de los correos comunica@camarabaq.org.co o mediante nuestra página web www.camarabaq.org.co, para compartir inquietudes o comentarios relacionados con este informe.

A través de programas y proyectos diseñados para responder a las necesidades de la región, trabajamos por crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial, fortalecer el tejido social y proteger el entorno natural. Este informe no solo refleja nuestros logros, sino que también constituye una herramienta para identificar oportunidades de mejora y establecer nuevas metas hacia un futuro institucional más sostenible.

El presente informe incluye exclusivamente la información correspondiente a la Cámara de Comercio de Barranquilla, sin consolidación de datos con otras entidades. La organización elabora y publica su Informe de Sostenibilidad de manera bienal, garantizando la continuidad y el seguimiento de sus compromisos en materia de sostenibilidad.

Asimismo, el proceso de verificación externa del reporte está a cargo de la Universidad del Norte, institución que revisa la consistencia, integridad y precisión de la información presentada, fortaleciendo la transparencia y la credibilidad del documento ante los grupos de interés.





MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

GRI 2-22

DECLARATORIA DIRECTIVA

A todos nuestros grupos de interés,

Nos complace compartirles nuestro **Informe de Sostenibilidad 2025**.

Con este informe que recopila las actividades realizadas durante este periodo, reafirmamos nuestro compromiso por continuar impulsando la competitividad, prosperidad y sostenibilidad del territorio apropiando los mecanismos que logran la búsqueda, creación e irrigación de la riqueza a través de la dinámica empresarial.

Somos una organización centrada en la gente, que impulsa una cultura laboral inclusiva, empática y orientada al crecimiento de nuestro talento humano. Así lo confirma, la Certificación Empresas Familiarmente Responsables, que recibimos en diciembre de 2024, de la Fundación Másfamilia de España, como organización que equilibra la vida laboral y personal de sus colaboradores.

A continuación, destaco algunos logros de nuestra Entidad:

- En 2024 **alcanzamos cifras históricas en acompañamiento empresarial**. Atendimos a **25.035 empresas** y brindamos **más de 42.000 servicios**, lo que representa un crecimiento del 571 % desde 2019, multiplicando por seis el número de servicios ofrecidos. De estas, el 59 % accedió por primera vez a nuestros programas y el 95 % calificó positivamente su experiencia. Estos resultados confirman que nuestra gestión fortalece sistemáticamente el tejido empresarial del Atlántico.
- **Nos consolidamos como una plataforma líder en formación empresarial**, con 861 conferencistas y 723 eventos que beneficiaron a 15.759 unidades productivas. Nuestras áreas de formación abarcaron temas estratégicos como liderazgo, sostenibilidad, transformación digital, inteligencia artificial, ventas y gobierno corporativo.

SOSTENIBILIDAD Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

El Atlántico se ubica como el séptimo departamento más competitivo de Colombia en sostenibilidad ambiental. Desde la Cámara impulsamos esta agenda con **42 eventos impactando a 525 unidades productivas**, bajo cinco proyectos estratégicos: Capítulo BIC Caribe, Proyecto Eficiencia Energética, Premios AVA, Escuela de Sostenibilidad y Finanzas Sostenibles.

En la edición 2024 de los Premios AVA, participaron 235 empresas, 28 fueron nominadas y 13 fueron ganadoras en las cuatro categorías que premió esta estrategia: GEN Bienestar Social, EVO Innovación Sostenible, ECO Producción Responsable y CRE Instituciones Sostenibles. Estos galardones enaltecen las buenas prácticas que demuestran el compromiso del sector empresarial con la sostenibilidad y el desarrollo responsable en beneficio de la comunidad y el medio ambiente en el Atlántico.

ECONOMÍA POPULAR Y DESARROLLO INCLUSIVO

Desde esta Cámara de Comercio continuamos apoyando la economía popular mediante iniciativas que dinamizan este sector, crean oportunidades de ingreso y mejoran las condiciones de vida de sus participantes. En 2024 acompañamos a **14.061 unidades productivas** a través de **855 eventos**, consolidando estrategias de movilidad empresarial, digitalización y fortalecimiento de micro y pequeños negocios.

ARTICULACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD


La articulación público-privada ha sido una de nuestras mayores fortalezas. En 2024 impulsamos iniciativas clave junto a gremios e instituciones, dentro de las cuales estuvieron:

- **Plan de acción de seguridad con la Alcaldía Distrital y la Policía Nacional**, que permitió la instalación de 269 cámaras de videovigilancia de alta tecnología en zonas críticas de la ciudad, con el fin de mejorar la percepción de seguridad ciudadana y la prosperidad económica en el Atlántico.
- **Navegabilidad del Río Magdalena**, mediante gestión articulada con otros actores para lograr la estabilización del canal de acceso del Río Magdalena a la zona portuaria de Barranquilla.
- Presentación al Gobierno nacional de **5 estrategias de incidencia en cada uno de los eslabones del Sistema Eléctrico Nacional** para disminuir las tarifas de energía en la región Caribe.
- **Integración Regional**, al fortalecer las alianzas con las Cámaras de Comercio del Caribe y promover proyectos estratégicos como la doble calzada Barranquilla-Santa Marta-Cartagena y el APP del Canal del Dique.

La Cámara de Comercio de Barranquilla ha sido un actor clave en la transformación del tejido empresarial del Atlántico, asumiendo un rol articulador, estratégico e innovador.

Nuestra gestión ha estado enfocada en fortalecer las capacidades de los empresarios, facilitando acceso a formación, financiación, tecnología, asesoría especializada y espacios de conexión de alto valor; visión que nos consolida como *“Aliados para crecer del empresariado de la región”*.

MANUEL FERNÁNDEZ ARIZA
Presidente Ejecutivo



**LA ORGANIZACIÓN
Y SU PRÁCTICA DE
PRESENTACIÓN
DE INFORMES**

DETALLES ORGANIZACIONALES

GRI 2-1

Somos una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para promover el desarrollo empresarial y económico del territorio. Su sede principal se encuentra ubicada en la Vía 40 # 36-135, Antiguo Edificio de la Aduana, en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico.

Nuestra organización desarrolla sus actividades y presta sus servicios en el territorio nacional, específicamente en Colombia, contribuyendo al fortalecimiento del sector productivo y al crecimiento sostenible de la región y del país.

Nuestro desempeño organizacional se hace operativo a través de un portafolio de soluciones empresariales ofertadas en nuestra jurisdicción, la cual abarca el departamento del Atlántico y seis municipios del departamento del Magdalena (Remolino, Pedraza, Cerro de San Antonio, Sitionuevo, Concordia y Zapayán).

Específicamente en el departamento del Atlántico, Colombia, hacemos presencia a través de nuestra oficina administrativa y cinco Puntos Empresario (PE) para atención al público ubicados en Barranquilla, Soledad y Sabanalarga.

Tenemos a disposición de nuestros grupos de interés modernas sedes y seis puntos de atención en Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, instalaciones en las cuales contamos con talento humano altamente calificado para desarrollar cada una de las actividades encomendadas, con el apoyo de tecnología de vanguardia, lo cual nos permite prestar un servicio eficaz y eficiente.

Barranquilla, Atlántico:

- Oficinas Administrativas: Antiguo Edificio de la Aduana, Vía 40 # 36-135
- PE Centro: Calle 40 No. 44-39
- PE Buenavista: Centro Empresarial Cra 53 No. 106-280
- PE Puerta de Oro: Vía 40 No. 79B-06
- PE Soledad: Cra 19 No. 25A-77 Local 10 Centro Comercial Sol Real
- PE Sabanalarga: Cl 21 esquina Centro Comercial Plaza 21 Local 6

ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

GRI 2-2

En la Cámara de Comercio de Barranquilla elaboramos y presentamos estados financieros anuales certificados por el representante legal y el contador público, los cuales son dictaminados por el Revisor Fiscal. Estos estados financieros son sometidos a la Junta Directiva en el mes de marzo de cada año para su revisión y aprobación, junto con el informe de gestión que detalla los principales resultados institucionales.

Las entidades vinculadas en el presente informe también presentan estados financieros anuales certificados y dictaminados, que son aprobados por el máximo órgano social de cada una, asegurando la transparencia y veracidad de la información económica y contable. En la Cámara de Comercio de Barranquilla no consolidamos estados financieros, dado que no cuenta con inversiones controladas. Por esta razón, no realizamos ajustes relacionados con participaciones minoritarias, ni se aplican procedimientos derivados de fusiones, adquisiciones o escisiones de entidades o partes de ellas.

En consecuencia, al no existir consolidación de información financiera, no se presentan cambios en el enfoque adoptado para la elaboración de los distintos contenidos de este estándar ni en los temas materiales incluidos en el presente Informe de Sostenibilidad 2025.

PERIODO OBJETO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

GRI 2-3

En Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) elaboramos informes de sostenibilidad desde el año 2015, los cuales han sido publicados anualmente en la página web institucional www.camarabaq.org.co.

A partir del año 2022, adoptamos la decisión de publicar el informe de sostenibilidad cada dos años, en cumplimiento del requisito establecido por el

Pacto Global de las Naciones Unidas (COE) para las entidades sin ánimo de lucro. Esta medida busca optimizar los procesos de recopilación, análisis y seguimiento de la información, fortaleciendo la calidad de los reportes y su alineación con los compromisos de sostenibilidad asumidos por la CCB. El período de los informes financieros de la Cámara de Comercio de Barranquilla continúa siendo anual.

El informe anterior, correspondiente al desempeño del año 2023, fue publicado el 26 de octubre de 2024 en la página del Pacto Global, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

GRI 2-4

En la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) no realizamos actualizaciones de informes financieros una vez estos han sido aprobados por el máximo órgano de la entidad, dado que no se han identificado errores en la información presentada ni cambios en la aplicación de políticas contables que justifiquen la reexpresión de los estados financieros. Esta práctica refleja el compromiso institucional con la rigurosidad, transparencia y confiabilidad en la elaboración y presentación de su información financiera.

VERIFICACIÓN EXTERNA

GRI 2-5

En la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) mantenemos una política institucional de verificación externa para garantizar la calidad, transparencia y credibilidad de la información presentada en sus informes de sostenibilidad. Desde el año 2015, hemos publicado los reportes de manera anual en el sitio web institucional www.camarabaq.org.co, con el acompañamiento de consultores externos encargados de validar el cumplimiento y la consistencia de los datos reportados. Para el Informe de Sostenibilidad

2024, el proceso de verificación estuvo a cargo de la Universidad del Norte, institución académica seleccionada por su reconocida experiencia técnica y metodológica en materia de sostenibilidad. A partir de 2022, y en cumplimiento de los lineamientos del Pacto Global de las Naciones Unidas (COE) aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, la CCB adoptó la decisión de publicar sus informes cada dos años.

El proceso de verificación externa incluyó un trabajo riguroso de identificación y priorización de temas materiales, en el cual participaron diversas áreas de la organización. Este proceso fue liderado por la Dirección de Activos Empresariales y contó con la colaboración de representantes de áreas clave como Gestión Humana, Infraestructura, Procesos, Comunicaciones Corporativas, Control Interno, Servicios Registrales, Proyectos, Mercadeo, Compras, Experiencia del Cliente y Tecnología, entre otras. En total, participaron más de 30 colaboradores de distintos niveles jerárquicos, junto con el acompañamiento académico del Líder de Iniciativas de Responsabilidad Social de la Universidad del Norte, quien actuó como consultor externo del proceso.

Durante la verificación se realizaron encuestas de materialidad, dirigidas tanto a colaboradores internos como a grupos de interés externos (afiliados, empresarios, aliados estratégicos, entes reguladores, entre otros). En total, se enviaron y aplicaron 171 encuestas que fueron tabuladas y analizadas para determinar los temas materiales unificados, priorizados según su relevancia para la organización y sus grupos de interés.

Los resultados de este ejercicio permitieron identificar y validar los principales temas materiales de la entidad, entre ellos: la gestión de la sostenibilidad económica y financiera, el desarrollo empresarial y la competitividad, la gobernanza corporativa y las prácticas éticas, la satisfacción del cliente, la innovación y ciberseguridad, la gestión responsable de residuos y recursos, la equidad de género, la transformación digital, la continuidad del negocio y la formación empresarial, entre otros.

La verificación externa se realizó conforme a los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (GRI), con un nivel de verificación limitado, centrado en la coherencia de la información reportada, la alineación con los estándares de sostenibilidad y la consistencia entre los datos y las evidencias institucionales. No se identificaron limitaciones significativas en el proceso de revisión que afectaran la validez de los resultados o conclusiones.

En cuanto a la relación con el proveedor de verificación, la Universidad del Norte fue seleccionada mediante un proceso de compras transparente, conforme a las políticas internas de contratación de la CCB, el cual consideró la idoneidad técnica, experiencia académica y conocimiento en sostenibilidad como criterios determinantes. La participación del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos de la Cámara se dio a través de la aprobación del proceso de contratación y el seguimiento a los resultados del informe, reafirmando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la mejora continua.



**ACTIVIDADES Y
TRABAJADORES**

ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES

GRI 2-6

En la **Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB)** desarrollamos nuestra actividad dentro del **sector de servicios empresariales**, específicamente en la **prestación de servicios registrales y empresariales** orientados a promover la **formalización, competitividad y sostenibilidad del tejido empresarial** en el departamento del Atlántico. Nuestro propósito es dinamizar la actividad económica regional mediante la provisión de servicios confiables, ágiles y con valor agregado para los empresarios, emprendedores y entidades del ecosistema productivo.

La **cadena de valor institucional** integra los procesos misionales mediante los cuales generamos valor económico y social, contribuyendo al desarrollo territorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta cadena está conformada por los siguientes procesos:

1. **Diseño de productos y servicios registrales y empresariales:** desarrolla, actualiza e innova la oferta de servicios y productos institucionales, garantizando su pertinencia normativa, técnica y digital, en respuesta a las necesidades del empresariado y del entorno económico.
2. **Gestión de marketing, ventas y convocatorias:** ejecuta las estrategias de posicionamiento, comunicación y relacionamiento con los públicos objetivo, mediante la promoción, comercialización y divulgación de la oferta institucional, asegurando la participación equitativa y el acceso inclusivo a los programas y servicios.
3. **Gestión del relacionamiento:** articula la interacción de la CCB con el ecosistema empresarial y social a través de tres líneas de acción:
 - a. **Relacionamiento empresarial (clústeres):** promueve la articulación productiva y la cooperación sectorial a través de los clústeres estratégicos (Energía, Salud, Turismo, Espacios Habitables, Logística, Alimentos y Bebidas, entre otros), impulsando la competitividad y la innovación.
 - b. **Relacionamiento institucional:** fomenta la colaboración con entidades públicas, privadas, académicas y multilaterales para el desarrollo de proyectos de alto impacto económico y social.
 - c. **Relacionamiento con la Economía Social y Solidaria (ESS):** impulsa la inclusión productiva y el fortalecimiento de organizaciones sociales mediante programas de acompañamiento y gestión empresarial sostenible.

- 4. Prestación de servicios registrales y empresariales:** materializa la función pública delegada en la administración de registros (Mercantil, Único de Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro, Turismo, entre otros), así como en la provisión de servicios empresariales, de afiliación, conciliación y arbitraje, programas de formación, información empresarial y soluciones digitales.
- 5. Experiencia de grupos de interés:** gestiona la atención y satisfacción de usuarios, empresarios, emprendedores, afiliados y ciudadanía en general, garantizando la calidad, transparencia y confianza en los servicios prestados.

programas y servicios, ajustados a las necesidades de cada empresa u organización, enfocados en aumentar la rentabilidad y productividad. Este portafolio incluye información para la toma de decisiones, consultorías y asesorías especializadas, y formación a la medida.

Así mismo, promovemos redes estratégicas dentro de la dinámica Clúster, una solución que articula actores públicos y privados, movilizand o esfuerzos para fortalecer sectores claves. Por último, el portafolio ofrece una gama de servicios adaptados a los momentos de tu empresa, que atiende las diferentes etapas de desarrollo del negocio, con iniciativas como la Ruta de Crecimiento, Comunidades de Excelencia, Impulsa tu Empresa y el Centro de Conciliación y Arbitraje.

Nuestros Productos y Servicios

En la Cámara de Comercio de Barranquilla como aliado estratégico de los empresarios y emprendedores, ofrecemos un conjunto integral de

La CCB apalanca el desarrollo empresarial

Las palancas son mecanismos que permiten la búsqueda de creación e irrigación de riqueza a través de la dinámica empresarial.



PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
1. Servicios Registrales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro Mercantil ▪ Registro Único de Proponentes (RUP) ▪ Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) ▪ Registro Nacional de Turismo (RNT) ▪ Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL) ▪ Entidades de Economía Solidaria ▪ Juegos de suerte y azar ▪ Veedurías ▪ Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
2. Conciliación y Arbitraje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de conciliación y arbitraje
3. Servicios Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultorías y asesorías ▪ Formación ▪ Programas de fortalecimiento y transformación empresarial ▪ Plataformas y servicios digitales (Ventanilla Única Empresarial, Libros Electrónicos, InfoRUP, CCBizz, BizMarket). ▪ Espacios de relacionamiento y eventos de conexión empresarial
4. Soluciones de Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de información económica, jurídica y comercial
5. Redes Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clúster Salud y Farma ▪ Clúster Energía ▪ Clúster Espacios Habitables ▪ Clúster Turismo de Eventos y Negocios ▪ Clúster Agroindustria y Alimentos

A través de esta estructura de valor, contribuimos de forma sostenible al desarrollo económico, la formalización empresarial, la transparencia de los negocios y la consolidación de un entorno competitivo y responsable en la región Caribe.

Cadena de suministro de la organización

La cadena de suministro institucional comprende los bienes y servicios adquiridos para la operación y prestación de servicios, gestionados principalmente a través del macroproceso de compras y proveedores.

Incluye el abastecimiento de:

- Insumos tecnológicos (plataformas digitales, infraestructura TI, ciberseguridad).
- Servicios de formación, logística, comunicación y soporte técnico.
- Materiales administrativos y de oficina.
- Servicios de mantenimiento e infraestructura.

La gestión de esta cadena se fundamenta en criterios de transparencia, cumplimiento normativo, calidad y sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Entidades aguas abajo de la organización y sus actividades:

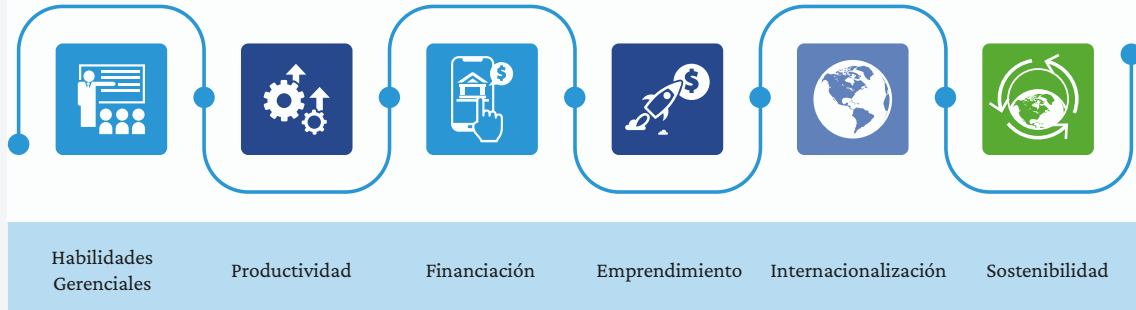
Los beneficiarios y usuarios finales de los servicios de la CCB, quienes utilizan los productos y servicios para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales o institucionales.

Empresarios y emprendedores de todos los sectores económicos del Atlántico y de todos los tamaños.

- **Entidades sin ánimo de lucro** y organizaciones sociales en proceso de fortalecimiento o formalización.
- **Clústeres sectoriales y asociaciones empresariales** que agrupan unidades productivas en agendas de competitividad.
- **Entidades públicas, privadas y académicas** que utilizan información registral o participan en proyectos colaborativos.
- **Ciudadanía en general**, que accede a servicios de información, certificación y conciliación.



En la CCB contamos con 6 palancas que rigen nuestras acciones



Palanca **Habilidades Gerenciales**

El 65,3 % de la productividad de las empresas depende de sus esfuerzos internos y la mejora de procesos productivos.*

167	6.698	876	+17.000
Eventos	Unidades Productivas	Afiliados	Personas

Temáticas gerenciales desarrolladas en:

- Tributarias
- Financieras
- Sostenibilidad
- Marketing
- Transformación Digital
- Jurídicas
- Fortalecimiento Empresarial

*Fuente: Eslava - Haltiwanger, 2016.



Palanca **Productividad**

El incremento de un punto en el nivel de productividad conlleva un aumento del 37 % en la probabilidad de supervivencia de las empresas y un 16 % más de posibilidades de expandir su tamaño.*

533	9.064	181
Eventos	Unidades Productivas	Afiliados

8
proyectos desarrollados

- FortaleSER
- Potencia tu Agroempresa
- Tecnoserve
- Fábricas de Productividad y Sostenibilidad
- Alianza BAVARIA
- Centro de Reindustrialización ZASCA de Baranoa
- Negocios más Productivos
- Crecer es Posible
- Minicadenas Locales 3.0

*Fuente: Confecámaras - BID 2024.



Palanca
Financiación

Mecanismos para la Financiación

Solo 1 de cada 5 empresarios en el Atlántico accede a crédito del sector formal. Acercar a los empresarios a fuentes de financiación es una prioridad.

6	382	40
Eventos	Unidades Productivas	Afiliados

2
proyectos desarrollados

- Conexión Financiera
- Financiación para Crecer

*Fuente: OCB y Cifras & Conceptos, 2023.



Palanca
Emprendimiento

Emprendimiento y Aceleración Empresarial

El Banco Mundial enfatiza la necesidad de apoyar empresas emergentes y los emprendimientos innovadores, reconociéndolos como cruciales para las economías locales y el crecimiento sostenible e inclusivo.*

22	620	61
Eventos	Unidades Productivas	Afiliados

2
proyectos desarrollados

- Caribe Exponencial
- Emprendedores Endeavor

*Fuente: CCBBar - Encuesta Dinámica Empresarial, mayo de 2023. Banco Mundial.



Palanca
Internacionalización

El comercio es un motor crucial del crecimiento que no solo crea empleos y reduce la pobreza, sino que también aumenta las oportunidades económicas.

42
Eventos

527
Unidades
Productivas

68
Afiliados

6
proyectos
desarrollados

- Atlántico Exporta
- Negocios Más Internacionales
- Rutas del Clúster Salud–Farma
- Atracción de Ensayos Clínicos al mercado de EE. UU.
- Business Link Office
- Atracción de Pacientes Internacionales
- Ruta de Internacionalización del Clúster Espacios Habitables

*Fuente: CCBAR - Encuesta Dinámica Empresarial, mayo de 2023. Banco Mundial.



Mentes Globales: Inspiración para el crecimiento empresarial

Las Masterclass de Mentes Globales se han consolidado como una fuente clave de inspiración para los empresarios del Atlántico. Líderes regionales comparten sus historias de éxito, mostrando cómo las empresas locales han superado barreras, conquistado mercados internacionales y alcanzado alta competitividad.



En la Cámara de Comercio de Barranquilla, la Sostenibilidad hace parte de su estrategia institucional, por eso abordamos e implementamos acciones internas y externas, para tener un impacto en el desarrollo sostenible a través del tejido empresarial. Desde el año 2022 iniciamos la plataforma empresarial AVA, para promover la sostenibilidad empresarial, buscando visibilizar las buenas prácticas sostenibles con enfoque en el Bienestar Social, la Producción e Innovación Sostenible, impulsando las empresas que le ponen el Alma, crean Valor y Cuidan el Ambiente.



Palanca
Sostenibilidad

El Atlántico es el 7.º departamento más competitivo de Colombia en sostenibilidad ambiental, resaltando el alto potencial en temas de generación de energía por fuentes no renovables y las prácticas de economía circular.*

42	527	68
Eventos	Unidades Productivas	Afiliados

5 proyectos desarrollados

- Capítulo BIC Caribe
- Proyecto Eficiencia Energética
- Premios AVA
- Escuela de Sostenibilidad
- Finanzas Sostenibles

*Fuente: GreenPrint – The Business of Sustainability Index 2022.

PREMIOS AVA



La Cámara de Comercio de Barranquilla creó un galardón que destaca a las empresas que han demostrado un compromiso excepcional en promover prácticas productivas que equilibran el crecimiento económico con la equidad social y la protección del medio ambiente.

235	28	13
Empresas inscritas	Empresas nominadas	Empresas ganadoras



3 CATEGORÍAS

- Categoría GEM Bienestar Social
- Categoría EVO Innovación Sostenible
- Categoría ECO Producción Responsable



Ganadores
Premios AVA 2024

- Relianz Mining Solutions S.A.S.
- Cure Latam S.A.S.
- Proteger Seguridad Ltda.
- Palermo Sociedad Portuaria S.A.
- ConstruTelas S.A.S.
- Promigas S.A. E.S.P.
- Fundación Santo Domingo
- Sunny App S.A.S.
- Contex S.A.S.
- Hunter Tecnología S.A.S.
- Clinutren S.A.
- Litoplas S.A.S.
- MIC S.A.S.

A través de nuestra Dirección de Economía Social y Solidaria, en el 2024 resaltamos el acompañamiento a empresas registradas y no registradas, convencidos que el crecimiento empresarial detona prosperidad y trabajando de la mano con el sector solidario en su consolidación, formalización y generación de ingresos que transforman territorios.



RESULTADOS
AVA 2023

En 2024, se brindó atención a los ganadores de la versión 2023, mediante procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de prácticas sostenibles y al robustecimiento de sus estrategias de sostenibilidad, destacando el acompañamiento en gobierno corporativo, así como la entrega de herramientas para la gestión y medición de la sostenibilidad ambiental.

Sostenibilidad como servicio

Acompañamiento a **11** empresas
16 horas asesorías entregadas

MSCI para grandes empresas

Acompañamiento a **6**
grandes empresas
12 horas asesorías entregadas

ECOTEST

10 herramientas entregadas
2 empresas con medición



Escuela de Sostenibilidad

La Escuela de Sostenibilidad 2024, liderada por la Cámara de Comercio de Barranquilla en alianza con Pacto Global Red Colombia y Uninorte, se desarrolló mediante 30 horas de formación en modalidad híbrida, orientadas a promover la integración de prácticas sostenibles en los sectores del Departamento y a fortalecer el compromiso empresarial con la sostenibilidad. El proceso formativo incluyó 6 módulos sobre temáticas clave, combinando espacios sincrónicos y asincrónicos para facilitar el aprendizaje

70
Empresas con certificado
de asistencia

- Principios para la sostenibilidad
- Nueva generación de empresas
- ODS y empresa
- Empresas pequeñas y Pacto Global
- La importancia de reportar
- Actualización tributaria en temas ambientales para las empresas

Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica - COP16



Durante 2024, fortalecimos nuestro rol como articulador del tejido empresarial en la agenda de sostenibilidad, promoviendo y conectando a las empresas del Atlántico con oportunidades para el desarrollo y financiación de proyectos de alto impacto a través de líneas sostenibles, así como la visibilización de iniciativas del territorio mediante su participación en espacios PRE-COP16 y en la COP16.



Preparamos y apoyamos a la comunidad empresarial en diferentes escenarios PRE-COP16 realizados en la Ciudad



Encuentro Pre-COP16 Naturaleza y Empresa Caribe Uninorte



Congreso internacional sobre el cumplimiento de los ODS ambientales



FEV Ferias de Economía para la Vida del Gobierno nacional



Panel Colombia Reúne al Mundo de *El Tiempo*



Capítulo BIC y Empresas B

Asesoría especializada, entrega de herramientas de medición de prácticas sostenibles, y acompañamiento para la elaboración de los informes de gestión de Empresas BIC del Departamento, en alianza con Sistema B Colombia, conectando al empresariado con nuevas oportunidades de financiación e internacionalización.

Conectamos al empresariado con diferentes escenarios de formación y promoción del desarrollo sostenible:

25

Empresas acompañadas

8

Sesiones realizadas

- Lideramos la Mesa de Sostenibilidad de la CRCIA, junto a la ANDI Seccional Atlántico y Magdalena.
- Conversatorio Sostenibilidad, ventaja competitiva de nuestros negocios de la Cámara de Comercio de Santa Marta.
- Taller de Co-creación Simbiosis industrial a través de la Economía Circular
- Finanzas para el Clima del Departamento Nacional de Planeación.

Apoyamos la economía popular

Estamos impulsando la economía popular mediante iniciativas que dinamizan este sector, creando mayores oportunidades para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de quienes lo integran.

Micros y pequeñas unidades productivas de economía popular

855

Eventos

14.061

Unidades productivas



Proyectos de Economía Popular

- Crecer es Posible
- Fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal
- Laboratorio de Economía Popular
- Capacitación Especial en Panadería
- Minicadenas Locales 3.0
- FortaleSER
- Ruta Social y Ferias de Servicios
- Feria Vamos Pal Barrio
- Feria Exposolidaria
- Emprendedores Bavaria
- Agronegocios
- Anfitriones 1A
- Gabi Provee
- Ferias y Ruedas de Negocio



Buscamos que los microempresarios evolucionen, formulen y desarrollen proyectos que les permitan fortalecer sus negocios.

La Cámara de Comercio de Barranquilla en el marco de su portafolio de Desarrollo Empresarial, ofrece un conjunto integral de programas y servicios diseñados para orientar, apoyar y fortalecer al empresario y personas emprendedoras de la región. A través de Soluciones Cámarabaq, brindamos servicios ajustados a las necesidades de cada empresa u organización, enfocados en aumentar la rentabilidad y productividad. Este portafolio incluye información para la toma de decisiones, consultorías y asesorías especializadas, y formación a la medida.

Asimismo, promovemos redes estratégicas dentro de la dinámica clúster, la cual es una solución que articula actores públicos y privados, movilizando esfuerzos para fortalecer sectores clave, y también ofrecemos una gama de servicios adaptados a los momentos de las empresas, que atiende las diferentes etapas de desarrollo del negocio.



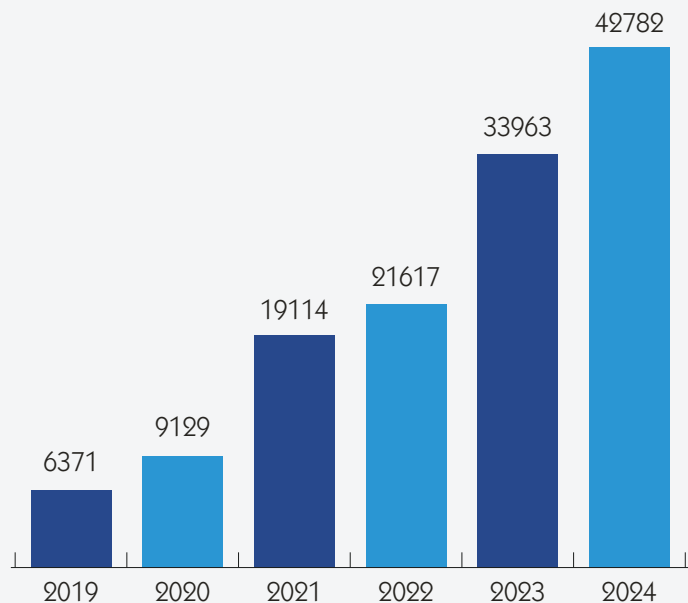


En el 2024 impulsamos 61 iniciativas, 40 proyectos y 21 servicios, alineados a nuestra promesa de valor.

Palancas estratégicas	Unidades productivas
Habilidades Gerenciales	6.698
Productividad	9.064
Acceso a Financiación	382
Emprendimiento	620
Internacionalización	527
Sostenibilidad	525
Sofisticación de Productos	1.141

Fortalecemos sistemáticamente el tejido empresarial del Atlántico

En los últimos 6 años, hemos multiplicado por 6 el número de servicios brindados a los empresarios.



18%

Más en servicios empresariales con relación a 2023

571%

de crecimiento desde 2019

6X

Incremento en los servicios



Alcanzamos cifras históricas en el acompañamiento a los empresarios

25.035

Empresas atendidas en 2024

+42.000

Servicios brindados

38%

Más empresas atendidas con respecto a 2023

59%

Están usando por primera vez nuestros servicios

41%

Nos consumen más de una vez

95%

Califican como satisfactorios los servicios consumidos

Consolidamos el portafolio digital

El crecimiento en la producción y consumo de productos digitales de la Cámara de Comercio de Barranquilla demuestra un avance clave en la forma en que los empresarios se informan, se conectan y aprenden, permitiéndonos ofrecer servicios más ágiles y eficientes.

	Unidades productivas	Servicios
Formación	4806	7050
Información	6337	7740
Plataformas transaccionales	809	879
Total	11392	15669

40%

El consumo digital constituyó el 40 % del total de los servicios consumidos.

50%

de incremento en interacciones digitales.

608

contenidos digitales de formación a disposición del empresario.



Caribe BIZ

Alcanzamos el más alto número de eventos de la historia de la CCB

4.081 asistentes

90 % de satisfacción



Eventos de networking y ruedas de negocio

7.994 asistentes

95 % de satisfacción



Eventos de formación presencial

32.861 asistentes

91 % de satisfacción



Eventos de formación virtual

10.782 asistentes

88 % de satisfacción

892

Eventos CCB

+58.000

Asistentes a los eventos CCB

LA CCB, una plataforma líder en formación empresarial

861

Conferencistas

15.759

Unidades productivas

Áreas de formación:

- Tributaria
- Financiera
- Legal
- Marketing
- Transformación Digital
- Sostenibilidad
- Liderazgo
- Recursos Humanos
- Ventas
- Asociatividad
- Inteligencia Artificial
- Gobierno Corporativo



723 eventos de formación

81 % presenciales

19 % virtuales

169 espacios de networking y conexiones

Con la participación de 5.251 unidades productivas en ruedas, ferias y reuniones para generar más colaboraciones estratégicas, alianzas comerciales y oportunidades de negocio.

40
Ferias

10
Ruedas de Negocios

Dinamizamos la economía en el Atlántico fomentando espacios que generan conexiones y oportunidades de negocio.

Sofisticación de productos a través de los clústeres

Clúster de Turismo de Eventos y Negocios

- Programa Más Turismo en equipo con ProColombia para desarrollar nuevas experiencias turísticas.
- Programa Anfitriones 1A para mejorar la calidad en la atención a los visitantes, realizado con hoteles, tour operadores y restaurantes de la ciudad.
- Rueda de negocios en asocio con Cotelco, logrando oportunidades de negocio por más de \$2.800 millones a través de 818 citas.

Clúster de Agroalimentos

- Ruta de empaques y comercialización para mejorar la calidad de las empresas de alimentos procesados.
- En edición 2024 de Sabor Barranquilla, se beneficiaron 7 empresarios con stands para la exhibición de sus productos.

Clúster Espacios Habitables

- Proyecto piloto para la puesta en marcha del Centro de Apoyo de Vivienda Nueva, en alianza con Camacol Atlántico, con el fin de dinamizar las ventas de vivienda nueva en el Atlántico.
- Simbiosis industrial, con el fin de aprovechar los residuos generados en procesos productivos de una empresa y transformándolos en insumos útiles para otra en la fabricación de sus productos.
- Se identificaron 140 posibles emparejamiento y 55 oportunidades de negocio.

Clúster Salud-Farma

- Se logró conformar la Mesa Técnica de Ensayos Clínicos Región Caribe, integrada por 25 centros de investigación certificados por el INVIMA.

Proyectos para empresas de avanzada

Ecosistema de Emprendimiento de Alto Impacto y Alto Potencial

- Caribe Exponencial 4
- Endeavor

Habilidades Gerenciales

- Programa en Fortalecimiento para la Industria Creativa
- Internacionalización
- Atlántico Exporta a Toda Marcha
- BLO (Business Link Office)
- Negocios Más Internacionales

Productividad

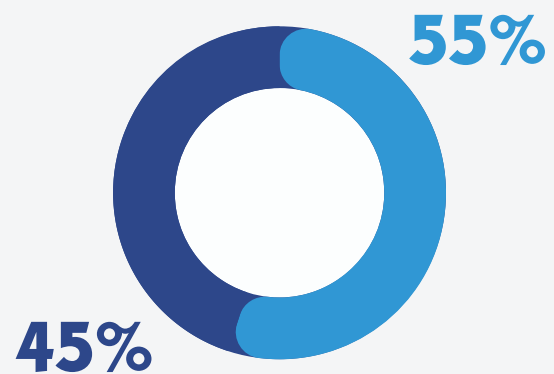
- Fábricas de Productividad VI
- Negocios Más Productivos
- Potencia tu Agroempresa
- Sofisticación de productos y servicios
- Destinos + Competitivos + Sostenibles
- Ruta Exportadora Turismo
- Simbiosis Industrial
- Sofisticación Clúster Agroindustria y Alimentos

Sostenibilidad

- Eficiencia Energética
- Escuela de Sostenibilidad 2024
- Finanzas Sostenibles
- Mediciones ODS Empresas Atlántico
- Premios AVA

Empresas de Avanzada

De las **2.275** empresas de avanzada en la base registral de la CCB, el **41 % (941)** consumieron productos y servicios en 2024.



■ **1.017**
Grandes
empresas

■ **1.258**
Medianas
empresas

315 Eventos

941 Unidades productivas

268 Afiliados

EMPLEOS

GRI 2-7

Al cierre del periodo objeto del informe, en la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) reunimos un total de 335 empleados, 206 empleados directos (60 %) y 129 temporales (40 %). Los empleados directos cuentan con contratos fijos o a término indefinido, y de estos, 132 son mujeres y 74 son hombres, 64 % y 36 % respectivamente. Todos los colaboradores se encuentran vinculados dentro del territorio nacional, concentrados principalmente en el departamento del Atlántico.

Respecto al tipo de jornada laboral, todos los colaboradores reportados desempeñan funciones bajo la modalidad de tiempo completo, sin registro de empleados con jornadas a tiempo parcial o con horas no garantizadas.

Para la elaboración de esta información, se utilizó como fuente la base de datos de nómina institucional, consolidada en una plantilla de Excel que integra los registros actualizados de cada colaborador. Dicha base incluye datos sobre fechas de vinculación, tipo de contrato, cargo, género y modalidad de jornada. Se aplicó un conteo simple de empleados activos al cierre del periodo reportado, discriminando por tipo de contrato (temporal, fijo o indefinido).

Las variaciones en el número de empleados durante el periodo de referencia estuvieron directamente relacionadas con la ejecución de proyectos institucionales y con los requerimientos operativos en diferentes momentos del año, los

cuales implicaron la incorporación temporal de personal adicional en áreas específicas. Estas son normales dentro del comportamiento de la planta de personal de la entidad y responden a la naturaleza dinámica de los programas y servicios que presta la Cámara.

TRABAJADORES QUE NO SON EMPLEADOS

GRI 2-8

Durante el periodo objeto del informe, en la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) contamos con un total de 129 colaboradores que no son empleados directos, de los cuales 91 son mujeres (70 %) y 38 son hombres (30 %). Estos colaboradores desarrollan sus funciones bajo modalidades temporales y su labor es supervisada y controlada por la organización, en el marco de los proyectos y actividades institucionales.

Los colaboradores más habituales corresponden a personal vinculado mediante contratos por prestación de servicios o a través de empresas temporales, que apoyan procesos operativos, administrativos, logísticos, tecnológicos y de atención al cliente en proyectos específicos, la ejecución de actividades de fortalecimiento empresarial, la organización de eventos institucionales, y la prestación de servicios técnicos y profesionales especializados, según las necesidades de cada área. Su relación contractual con la CCB no genera vínculo laboral directo, pero sí implica el cumplimiento de estándares institucionales de desempeño, confidencialidad y seguridad en el trabajo.



GOBERNANZA

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y COMPOSICIÓN

GRI 2-9

Somos una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el registro mercantil que ostentan la calidad de afiliados. Fue creada mediante el Decreto No. 2028 del 9 de diciembre de 1915 y se rige por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen.

Su estructura de gobernanza está compuesta por los siguientes órganos: la **Junta Directiva**, la **Mesa Directiva**, el **Presidente Ejecutivo**, el **Secretario de la Junta** y el **Revisor Fiscal**. Estos órganos trabajan de manera articulada para garantizar el cumplimiento de la misión institucional, la transparencia en la gestión y la sostenibilidad de la entidad.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla contamos además con **comités consultivos**, integrados principalmente por miembros de la Junta Directiva, quienes cumplen funciones de apoyo institucional. Estos comités no ejercen funciones de coadministración, sino que actúan como instancias de asesoría para absolver consultas, emitir recomendaciones, proponer acciones y facilitar la toma de decisiones del máximo órgano de gobierno. Cada comité está conformado por el número de miembros que determine la Junta Directiva, es presidido por un coordinador elegido entre sus integrantes y cuenta con un secretario designado por la Dirección de la Unidad correspondiente. El Presidente Ejecutivo puede asistir a las reuniones o delegar su participación en un funcionario, con derecho a voz.

Dentro de los comités que apoyan la toma de decisiones y la supervisión de la gestión institucional se destacan el **Comité de Compras** y el **Comité de Afiliados**, los cuales complementan la labor de los comités consultivos previstos en los estatutos. Estos espacios fortalecen la transparencia, la eficiencia administrativa y el seguimiento de los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de la operación de la entidad.

La **Junta Directiva**, como principal órgano de gobierno, está conformada por 12 miembros principales con sus respectivos suplentes. De estos, ocho (8) son afiliados elegidos por los comerciantes afiliados a la Cámara, y cuatro (4) son representantes designados por el Gobierno nacional, en cumplimiento de la Ley 1727 de 2014. Esta composición refleja un equilibrio entre la representación del sector privado y la participación del Estado, garantizando pluralidad y diversidad en la toma de decisiones.

Los miembros de la Junta Directiva cuentan con perfiles y competencias diversas, relevantes para la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales de la organización. Su liderazgo orienta la adopción de políticas responsables, la promoción del desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de una cultura ética, equitativa y transparente. De esta manera, la estructura de gobernanza de la Cámara de Comercio de Barranquilla asegura una dirección estratégica alineada con los principios

del buen gobierno corporativo y los estándares internacionales de sostenibilidad.

Nuestra estructura organizacional está liderada por la Presidencia Ejecutiva, de las cuales dependen tres Vicepresidencias y cuatro áreas estratégicas: Vicepresidencia Ejecutiva y Estratégica, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, y la Vicepresidencia de Registros y Transformación Digital, la Secretaría General, Gerencia de Control Interno, Gerencia de Comunicaciones Corporativas y la Dirección de Conexiones Empresariales.



16

Elegidos por empresarios

8

Designados por el Gobierno



Junta Directiva
2023 – 2026

Mesa Directiva

Orlando Jiménez Jiménez	Presidente
Luis Magín Guardela Contreras	Primer Vicepresidente
Niella Sabatino Nieto	Segundo Vicepresidente

Miembros Principales

Tomás Acosta Oquendo
Inversiones Acosta Oquendo INVAO & Compañía S. en C.

Luis Magín Guardela Contreras
Guardela & Asociados S.A.S.

Efraín José Cepeda Tarud
Cepeda & Compañía S.A.

Luis Miguel Fernández Zaher
TEBSA S.A. E.S.P.

Ciro Antonio Ávila Velandia
Merco Logistics Group

Pedro Fabián Castilla Ávila
GRALCO S.A.

Niella Sabatino Nieto
Sabatino Abogados S.A.S.

Gian Piero Celia Martínez-Aparicio
SOCINSA S.A.

Miembros Suplentes

Luis Miguel Lache Gómez
Proyectos Inmobiliarios del Caribe

Andrés Felipe Anaya Giraldo
ENSIS Security Limitada

Luis Camilo Palacios Zárate
CI NATURMEGA S.A.

Juan Pablo Sales Saieh
Sales Inmobiliaria S.A.

Vacante

Carlos González Bassi
ALMACARGA S.A.S.

Orlando José Habib Posada
EFI Servicios S.A.S.

José Manuel Carbonell Gómez
Sonovista Publicidad S.A.

Gobierno Nacional

Wilson Arley Quimbayo

Vacante

Eliécer Parra Vargas

Vacante

Bladimiro Enrique Martínez Torres

Orlando Jiménez Jiménez

COMITÉS

Estatutariamente, todos los comités de Junta Directiva son de asesoría, algunos de ellos conformados solo por miembros de Junta Directiva; mientras que otros están constituidos por miembros de junta directiva y miembros externos. Ningún comité es interno. Los comités consultivos son:

1. Administrativo y Financiero: conformado por 7 miembros de la Junta Directiva.
2. De Estrategia: conformado por 8 miembros de la Junta Directiva.
3. Comité Jurídico: conformado por 16 miembros; de los cuales 2 son de la Junta Directiva y 14 expertos externos.
4. Comité Desarrollo Empresarial Competitivo: conformado por 8 miembros de los cuales 4 son personas expertas externas a la Entidad y 4 de la Junta Directiva.
5. Comité Desarrollo Regional: conformado por 10 miembros de los cuales son 3 miembros de la Junta Directiva de Cámara.
6. De Tecnología: conformado por 5 miembros, todos expertos externos a la Cámara.

En los comités consultivos los miembros rotan en el momento en que cambia la Junta Directiva de la Entidad o haya un reemplazo de alguno de los miembros de Junta Directiva nombrado en dicho comité.

A nivel interno, se encuentran:

1. Comité de Afiliados: Conformado por 4 miembros de nivel directivo de la Cámara de Comercio. No cuenta con miembros de Junta Directiva.
2. Comité de Compras: Conformado por 3 miembros de nivel directivo de la Cáma-

ra de Comercio. No cuenta con miembros de Junta Directiva. Se rige por un Manual de Compras que es de conocimiento por toda la organización.

De acuerdo con la especialidad de cada comité, en los referentes a los de Junta Directiva, se postulan aquellos directivos que cuentan con los perfiles que fortalezcan sus objetivos.

Las Cámaras de Comercio se rigen por la Ley 1727 de 2014 para la conformación de su órgano de máximo gobierno.

DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

GRI 2-10

Los criterios de designación y selección de los miembros de la Junta Directiva se encuentran definidos en la Ley 1727 de 2014 y en el Código de Comercio, e incorporan elementos relacionados con la idoneidad, independencia, diversidad y competencia profesional. Los miembros elegidos por los afiliados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber ostentado la calidad de afiliado de manera ininterrumpida durante los dos años calendario anteriores al 31 de marzo del año de la elección y conservar dicha condición al momento de la votación.
- Ser ciudadano colombiano en ejercicio de los derechos políticos.
- No haber sido sancionado por los delitos señalados en el artículo 16 del Código de Comercio.
- Estar domiciliado en la circunscripción de la Cámara de Comercio.
- Ser persona de reconocida honorabilidad.
- Ser comerciante matriculado y afiliado durante los dos años anteriores a la elección.
- No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, según el artículo 9.º de la Ley 1727 de 2014.

Los representantes del Gobierno nacional deben cumplir con los mismos requisitos exigidos a los afiliados o, alternativamente, poseer título profesional y al menos cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas con la naturaleza y funciones de las Cámaras de Comercio.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 establece que al menos uno de los representantes del Gobierno nacional en las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio debe proceder de los micronegocios o microempresas de la economía popular o de unidades de la economía solidaria. En este caso, no se aplican los requisitos exigidos a los demás miembros de Junta.

En cuanto a los aspectos de diversidad, independencia y competencias, la CCB procura mantener una composición plural y representativa, que garantice la participación de distintos sectores económicos, así como la incorporación de perfiles con conocimientos técnicos, empresariales y sociales relevantes para los impactos y objetivos estratégicos de la organización.

PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

GRI 2-11

Nuestra Junta Directiva cuenta con un Presidente que es elegido por los propios miembros de la Junta, de entre sus integrantes, y junto con el Primer y Segundo Vicepresidente conforman la Mesa Directiva, órgano de apoyo en el ejercicio de las funciones de dirección y control estratégico.

Ningún alto ejecutivo o miembro del equipo administrativo de la CCB puede integrar la Junta Directiva. No obstante, el Presidente Ejecutivo de la Entidad participa en las sesiones de Junta Directiva con voz, pero sin voto, en calidad de invitado permanente.

Funciones del Presidente de la Junta Directiva

Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Representar y llevar la vocería de la Junta Directiva ante la Cámara y servir como canal de comunicación con el Presidente Ejecutivo.
- Convocar las reuniones de la Junta, directamente o por medio del Presidente Ejecutivo o el Secretario de la Junta.
- Definir la agenda de las reuniones, en coordinación con el Presidente Ejecutivo o de manera independiente.
- Presidir las reuniones, dirigir los debates y someter a votación los temas discutidos.
- Presentar y someter a aprobación las actas de las sesiones anteriores.
- Velar por la ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva.
- Autorizar las condiciones de contratación, vacaciones y licencias del Presidente Ejecutivo.
- Cumplir las demás funciones asignadas por la Junta Directiva.

Funciones de la Mesa Directiva

La Mesa Directiva tiene la función de recomendar al Presidente Ejecutivo en los temas en los que éste solicite su acompañamiento, así como cumplir las funciones que le delegue la Junta Directiva, sin que ello implique coadministración de la entidad.

De esta manera, la estructura de gobernanza de la CCB asegura la independencia entre las funciones de gobierno (a cargo de la Junta Directiva) y las de gestión ejecutiva (a cargo del Presidente Ejecutivo y su equipo), evitando posibles conflictos de interés y garantizando un sistema de control y toma de decisiones transparente y equilibrado.

FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

GRI 2-12

El máximo órgano de gobierno de la Cámara de Comercio de Barranquilla, representado por su Junta Directiva, cumple un papel fundamental en la orientación estratégica de la entidad y en la supervisión de los temas relacionados con el desarrollo sostenible. Esta instancia delega a la administración, por medio del equipo directivo, la responsabilidad de revisar, aprobar y actualizar los temas materiales, las políticas institucionales y los objetivos asociados a la sostenibilidad.

Asimismo, la Junta Directiva realiza un seguimiento constante a la gestión de la entidad mediante la evaluación de los informes presentados por la Presidencia Ejecutiva, garantizando la coherencia entre las estrategias organizacionales y el propósito institucional. De esta forma, supervisa los procesos que permiten identificar, gestionar y mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales de la organización, promo-

viendo una actuación responsable y alineada con los valores y principios de la Cámara.

GRI 2-13 Y 2-14

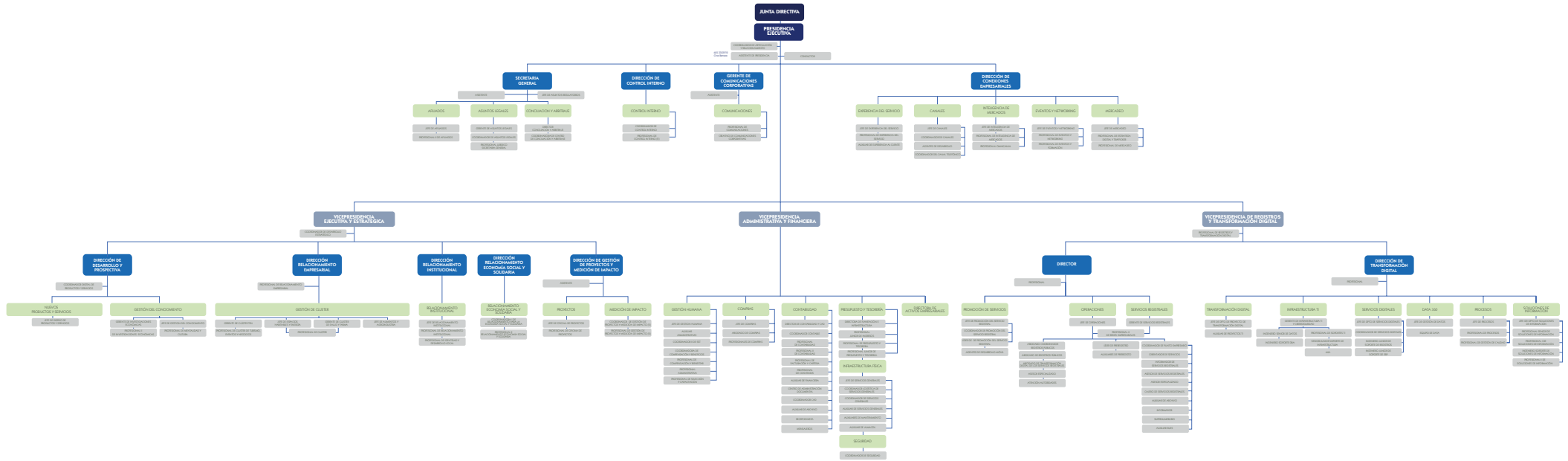
Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos y Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.

Nuestra administración informa de manera periódica, al menos tres veces al año, a la Junta Directiva sobre los avances, resultados e impactos derivados de la gestión institucional en cada uno de los temas materiales, permitiendo que se realicen observaciones y recomendaciones.

La gestión y el seguimiento continuo de estos impactos están a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva y la Dirección de Direccionamiento Estratégico, quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de los indicadores de desempeño e impacto asociados a las actividades de la entidad, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de la Cámara.

Organigrama

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SOPORTE DE LA ESTRATEGIA - 2023-2030



CONFLICTOS DE INTERÉS

GRI 2-15

En la Cámara de Comercio de Barranquilla contamos con un marco normativo claro para la prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés, definido en el Capítulo XI de sus Estatutos. Este establece los lineamientos que deben seguir los directivos, el Presidente Ejecutivo, su suplente, los funcionarios y los contratistas de la entidad para garantizar la transparencia y la integridad en la toma de decisiones.

De acuerdo con el artículo 49, se considera que existe conflicto de interés cuando una decisión o actuación pueda colocar a una persona en la disyuntiva de privilegiar un interés personal, familiar, profesional o comercial por encima de los intereses institucionales o de los grupos de interés de la Cámara. Esta disposición aplica tanto para situaciones reales como potenciales en las que pudiera derivarse un beneficio indebido para sí o para terceros relacionados.

El procedimiento establecido para la administración de estos casos exige que los directivos y el Presidente Ejecutivo se abstengan de participar en la decisión mientras se evalúa la situación, e informen por escrito a la Junta Directiva, dejando constancia en acta. Asimismo, deben retirarse de la reunión durante la discusión del caso. La omisión intencional de esta obligación puede dar lugar a sanciones por parte del comité competente o, en el caso del Presidente Ejecutivo, a la terminación justificada del contrato de trabajo.

Para los funcionarios distintos del Presidente Ejecutivo, el procedimiento dispone que deben abstenerse de actuar y revelar de inmediato la situación ante el Presidente de la entidad, quien tomará la decisión correspondiente. En todos los casos, la duda sobre la existencia del conflicto no exime de la obligación de informar y abstenerse de participar.

Adicionalmente, los contratistas que celebren acuerdos con la Cámara de Comercio están sujetos

a las mismas disposiciones sobre inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, debiendo declarar expresamente que las conocen y que no se encuentran incursos en ellas. El incumplimiento de esta disposición constituye causal de terminación unilateral del contrato.

La Cámara asegura que estas normas sean conocidas por todos los colaboradores y contratistas. El área de Gestión Humana entrega copia de los Estatutos y de las normas de buen gobierno a cada nuevo colaborador al momento de su vinculación, mientras que los contratistas reciben esta información antes de la firma de su contrato.

En cuanto a la divulgación, los posibles conflictos de interés son reportados internamente a la Junta Directiva o a la Presidencia Ejecutiva, según corresponda, y gestionados con base en la normativa estatutaria. No se reportan públicamente casos relacionados con pertenencia a distintos consejos directivos, participaciones accionariales cruzadas, existencia de accionistas controladores o transacciones con partes relacionadas, dado que la naturaleza jurídica de la Cámara de Comercio de Barranquilla, como entidad sin ánimo de lucro, no contempla tales estructuras.

Este sistema de gestión permite prevenir, mitigar y actuar frente a posibles conflictos de interés, fortaleciendo la transparencia, la responsabilidad y la confianza en la gobernanza institucional.

COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS

GRI 2-16

Durante el periodo objeto del informe, las inquietudes críticas fueron comunicadas al máximo órgano de gobierno a través del Presidente Ejecutivo, quien actúa como enlace directo entre la administración y la Junta Directiva. Este canal permite garantizar una comunicación oportuna y transparente sobre los asuntos relevantes que puedan afectar la gestión o el entorno institucional. En el año 2024, se presentó una única inquietud de alta criticidad relacionada con el cambio tarifario. No obstante, esta

situación no generó impactos durante el mismo periodo, dado que su implementación se programó para el año 2025. En consecuencia, se adelantaron estrategias y medidas orientadas a mitigar posibles efectos derivados de dicho ajuste.

CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

GRI 2-17

La administración de nuestra Cámara de Comercio, es liderada por su Presidente Ejecutivo, quien garantiza que el máximo órgano corporativo cuente con los conocimientos colectivos requeridos para la toma de decisiones. Cada vez que ingresa un nuevo miembro a nuestra Junta Directiva, se realizan capacitaciones en diferentes sesiones normativas legales, financieras y estratégicas de la entidad. Adicionalmente, se les extiende invitación de actualización de conocimiento e información en todos los temas de la entidad, lideradas regularmente por nuestras Vicepresidencias y la Presidencia Ejecutiva.

Durante el año, nuestros miembros de la Junta Directiva, participan en diferentes capacitaciones con invitados especiales para tener actualizaciones sobre los diferentes temas relacionados con el funcionamiento de las Cámaras de Comercio; por ejemplo, en el 2024, se realizó Formación en Prácticas de Gobierno Corporativo para las Cámaras de Comercio, dictado por la Universidad de los Andes. Además, participan en diferentes congresos nacionales con alineación directa a la misionalidad de la Institución, como lo es la asistencia al Congreso Nacional de Confecámaras, la COP16, entre otros.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

GRI 2-18

Llevamos un control permanente sobre la asistencia y participación de los miembros de la Junta Directiva y demás comités, conforme a lo establecido en la Circular Externa 100-000002 del 25 de

abril de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades. Esta circular establece los lineamientos en materia de gobierno corporativo, buenas prácticas de gestión y principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia. En este marco, realizamos seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los miembros de Junta, en concordancia con los mecanismos de supervisión y vigilancia definidos por la autoridad competente, y proyectamos fortalecer a futuro los mecanismos de evaluación de desempeño en armonía con las disposiciones de dicha normativa. Al cierre de cada periodo institucional, correspondiente a un (1) año, tanto la Mesa Directiva como la Administración presentan un informe de gestión, con el fin de evaluar de forma independiente sus actuaciones y resultados. Estos informes y su medición, se desarrollan bajo los principios de objetividad, independencia y transparencia, con base en los informes de gestión, control interno y revisoría fiscal, de acuerdo con las disposiciones de la Circular Externa 100-000002. La frecuencia mínima establecida para este proceso corresponde al cierre anual del periodo institucional, coincidiendo con la rendición de cuentas ante el máximo órgano de gobierno.

El seguimiento riguroso a la Gestión ha contribuido al fortalecimiento de prácticas organizativas orientadas a mejorar la planeación estratégica, la rendición de cuentas y el control interno. Estas acciones reafirman el compromiso institucional con los principios de buen gobierno corporativo y la mejora continua en la supervisión de los impactos económicos, ambientales y sociales.

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

GRI 2-19

Los miembros del máximo órgano de gobierno no reciben remuneración por el ejercicio de sus funciones, participan Ad Honorem en dicho órgano. No obstante, los altos ejecutivos y personal administrativo cuentan con una política de compensación estructurada en componentes fijos y variables. La remuneración fija corresponde al salario básico asignado según el cargo, mientras que la

remuneración variable está vinculada al cumplimiento de los Objetivos y Resultados Clave (OKR) y a la evaluación general de desempeño, los cuales reflejan el nivel de avance en la gestión estratégica e impacto institucional.

De manera complementaria, pueden otorgarse incentivos de mera liberalidad aprobados por la Junta Directiva, en reconocimiento a los logros alcanzados durante el periodo evaluado. Las indemnizaciones por rescisión de contrato se reconocen conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente, y los altos ejecutivos mantienen el beneficio de continuar afiliados al Fondo de Empleados, como parte de las prestaciones complementarias ofrecidas por la entidad.

Esta política de remuneración busca alinear los intereses individuales con los objetivos organizacionales, promoviendo la eficiencia, la responsabilidad y el compromiso con la sostenibilidad económica, ambiental y social de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

GRI 2-20

Nuestro proceso para la determinación de la remuneración en la Cámara de Comercio de Barranquilla se rige por una política interna aprobada por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva, en el marco del presupuesto general de la entidad. No existe un comité de remuneraciones independiente ni se requiere votación por parte de grupos de interés, dado que la Cámara no cuenta con accionistas y las decisiones salariales se enmarcan en su estructura institucional.

Para la definición de la estructura de compensación y beneficios contamos con el acompañamiento de consultores externos especializados en remuneración, quienes actúan de manera independiente del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos. Estos expertos aportan análisis técnicos basados en estudios de mercado, equidad interna y competitividad salarial, lo que garantiza imparcialidad y objetividad en la formulación de recomendaciones. Promoviendo la retención del talento humano y el fortalecimiento del modelo de compensación bajo los lineamientos de Empresa Familiarmente Responsable (efr).

RATIO DE COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

GRI 2-21

Durante el año 2024, registramos un ratio de compensación total anual de 2,97%, correspondiente a la relación entre la compensación total anual de la persona mejor remunerada y la mediana de la compensación total anual del resto de los empleados. Asimismo, el ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual fue de 0,45%, reflejando la comparación entre el incremento porcentual del mejor remunerado y la mediana del incremento de todos los demás colaboradores.

Estos datos fueron obtenidos considerando la compensación total, que incluye salario fijo, bonificaciones y beneficios económicos percibidos durante el periodo. Los cálculos se realizaron aplicando metodologías internas de análisis comparativo entre niveles de remuneración, con el objetivo de garantizar transparencia, equidad y consistencia en la gestión de compensaciones, en línea con los principios de gobierno corporativo y sostenibilidad laboral de la entidad.



**ESTRATEGIA,
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS**

COMPROMISOS Y POLÍTICAS

GRI 2-23

En la Cámara de Comercio de Barranquilla mantenemos un firme compromiso con la gestión responsable y ética de sus actividades, integrando en su cultura organizacional principios de responsabilidad social, respeto por los derechos humanos, equidad y bienestar laboral. En este sentido, hemos adoptado la certificación Empresa Familiarmente Responsable (efr), reconocida internacionalmente por las Naciones Unidas como un modelo de dirección de personas que promueve la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. Este modelo, alineado con los instrumentos intergubernamentales en materia de sostenibilidad y derechos humanos, hace parte de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial y de la gestión de excelencia de la organización.

Catálogo de medidas efr

Desde la CCB, apoyamos a nuestros colaboradores en sus diferentes dimensiones. Por esto, el Catálogo de Beneficios efr que se presenta a continuación está conformado por medidas que impactan la cultura organizacional de manera significativa, con un énfasis especial en nuestra gente, la retención y la conciliación como eje principal de nuestras acciones.

Ejes de la visión de conciliación

Calidad en el empleo

Flexibilidad temporal y espacial

Apoyo a la familia de los colaboradores

Desarrollo personal y profesional

Igualdad de oportunidades

El compromiso de la Cámara de Comercio de Barranquilla con el modelo efr es muy activo, por lo que nuestro presidente ejecutivo, Manuel Fernández dejó constancia del mismo y designó los roles para la implantación y mantenimiento del modelo en nuestro intranet (Cayena) el 25 de junio de 2024. Asimismo, se designaron los roles para la implantación y mantenimiento del modelo.

COMPROMISO DE LA PRESIDENCIA DE CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EFR

La PRESIDENCIA de CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, se compromete a implantar la norma efr 1000 - 2, con alcance a toda la plantilla de personal, para obtener el certificado efr.

Además, se compromete a que en el plazo de tres años contados a partir de la fecha de obtención del certificado inicial efr, a implantar políticas de conciliación enmarcadas en la totalidad de los siguientes grupos:

- Calidad en el empleo
- Flexibilidad temporal y espacial
- Desarrollo personal y profesional
- Apoyo a la familia
- Igualdad de oportunidades

Todas las políticas implantadas estarán de acuerdo con las necesidades y expectativas expresadas por los trabajadores de Cámara de Comercio de Barranquilla.

En Barranquilla, 25 de junio de 2024


MANUEL TERCERO FERNÁNDEZ ARIZA



Directora efr

Lina Bustamante Janna

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Responsabilidades

- Actuar como punto de unión entre la persona Responsable de la Gestión efr o Mánager efr y la Dirección de la organización.
- Asumir las responsabilidades corporativas en materia de gestión de la conciliación.
- Su nivel jerárquico (CEO, Dirección General, Dirección de Personas, Dirección de RSE, entre otros) será tenido en cuenta al considerar y valorar el modelo y, concretamente, su liderazgo y pertenencia al Comité de Dirección.
- Implicarse en la marcha y resultados del modelo, asumiendo y responsabilizándose del resultado tanto de las auditorías/evaluaciones (internas y externas) como de la revisión por parte de la Dirección (elemento 11).

Beneficios CCB

Celebración de fechas especiales durante la jornada laboral y detalles en momentos significativos. En la CCB buscamos acompañar a todos los colaboradores y su entorno cercano en los momentos más importantes de su vida.

Para esto, dentro de la jornada laboral realizamos las siguientes celebraciones:

- Día de la Madre
- Día del Padre
- Día de la Mujer
- Día del Hombre



Mánager efr

Katherine Almanza Moreno

Jefa de Gestión Humana

Responsabilidades

- Canalizar las comunicaciones internas y externas de la organización (directrices, sugerencias, quejas, entre otros aspectos).
- Asumir los resultados de las verificaciones externas realizadas por Fundación Más-familia o la entidad que se designe y ejecutar las correspondientes actualizaciones.
- Ser vínculo entre la dirección y los empleados.
- Responsable del buen funcionamiento del modelo.

El modelo efr 1000, diseñado por la Fundación Másfamilia, constituye una herramienta integral de gestión que impulsa políticas de diversidad, inclusión, salud y bienestar. Su implementación requiere la definición de objetivos, planes de acción, indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento y medición. De esta manera, garantizamos que los compromisos no solo contemplen la debida diligencia, sino que también incorporen el principio precautorio y el respeto por los derechos humanos reconocidos internacionalmente, asegurando entornos laborales saludables, inclusivos y equitativos.

Este compromiso se extiende a los grupos de interés de la Cámara, incluyendo afiliados, proveedores y aliados estratégicos, con el fin de fomentar la adopción de buenas prácticas laborales y sociales. A través de diferentes eventos, la entidad promueve la participación activa de estos actores en el modelo efr, fortaleciendo una cultura compartida de bienestar y responsabilidad.

Las políticas y compromisos efr han sido aprobados por la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, alcanzando el máximo nivel de validación institucional. Estas políticas aplican a la totalidad de las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales, abarcando cinco dimensiones clave: calidad en el empleo, flexibilidad temporal y espacial, desarrollo personal y profesional, apoyo a la familia e igualdad de oportunidades.

La comunicación de los compromisos se realiza a través de canales presenciales y virtuales, reuniones institucionales, boletines informativos y el micrositio Cayena, asegurando que todos los colaboradores, socios comerciales y partes interesadas comprendan su alcance y aplicación.

Finalmente, la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla ratifica su compromiso con la implementación total de la norma efr 1000-2, con alcance a toda la plantilla de personal, asegurando que las políticas desarrolladas respondan a las necesidades y expectativas mani-

festadas por los trabajadores, fortaleciendo así la sostenibilidad social y el bienestar organizacional.

INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y POLÍTICAS

GRI 2-24

Incorporamos compromisos y políticas de conducta empresarial responsable de manera integral en todos los niveles de la organización y en sus relaciones comerciales. Este proceso inicia con el compromiso de la Presidencia Ejecutiva, la designación del Director y Mánager efr, y la divulgación de los lineamientos a toda la plantilla de colaboradores, garantizando que cada nivel organizacional asuma responsabilidades claras en la implementación de los principios de sostenibilidad, bienestar y corresponsabilidad.

Los compromisos adquiridos como Empresa Familiarmente Responsable (efr) se integran de forma transversal en la estrategia institucional, la planeación anual y las políticas de gestión interna, reflejándose en objetivos específicos orientados al bienestar, la conciliación y el desarrollo integral de los colaboradores y sus familias. De igual forma, las políticas de talento humano, comunicación interna y bienestar se actualizan periódicamente para alinearse con los principios del modelo efr, incorporando procedimientos que fomentan la flexibilidad laboral, la equidad de oportunidades, la inclusión y el equilibrio entre la vida personal y profesional. El seguimiento al cumplimiento de estos compromisos se realiza a través de los comités internos y la Vicepresidencia Ejecutiva y de Direccionamiento Estratégico, que velan por la coherencia entre las decisiones estratégicas y los valores institucionales.

En el ámbito externo, la CCB extiende estos principios a sus relaciones comerciales y cadena de valor, promoviendo prácticas éticas, responsables y sostenibles con proveedores, clientes y aliados estratégicos. Las políticas de compras y los procesos de selección priorizan a organizaciones que compartan los valores de sostenibilidad, equidad y respeto por las personas, consolidando vínculos

basados en la confianza, la transparencia y la responsabilidad compartida.

Asimismo, la entidad promueve la formación y sensibilización interna sobre la aplicación de estos compromisos mediante programas de inducción, capacitaciones periódicas y boletines institucionales (NotiGH), dirigidos a todos los niveles jerárquicos.

PROCESOS PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

GRI 2-25

Asumimos un compromiso institucional firme con la prevención, atención y remediación de impactos negativos derivados de su gestión, en concordancia con sus principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua. Para ello, la entidad cuenta con políticas, procedimientos y canales formales que garantizan la atención oportuna y efectiva de inquietudes, quejas o inconformidades de sus grupos de interés. Entre estos se incluyen canales de atención a usuarios, mecanismos éticos de denuncia y protocolos internos para el análisis y resolución de reclamaciones.

En la CCB disponemos de un Procedimiento de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), el cual asegura trazabilidad y seguimiento en todas las etapas: recepción por los diferentes canales (página web, correo electrónico, línea telefónica, redes sociales, puntos empresarios y buzones físicos), direccionamiento a las áreas competentes, respuesta al usuario, seguimiento diario y análisis de la información para definir acciones correctivas o preventivas. Asimismo, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), en la Cámara avanzamos en la creación de una línea ética que permitirá recibir denuncias sobre posibles comportamientos contrarios a los valores institucionales, fortaleciendo así la cultura de integridad y respeto.

Cuando se identifican impactos negativos atribuibles a la entidad, coordinamos con las áreas

competentes la adopción de planes de mejora y acciones correctivas que aseguren una atención integral del caso. Estas medidas pueden incluir ajustes en procesos o controles, capacitaciones al personal, comunicación directa con los usuarios afectados y, cuando es pertinente, reparaciones directas como la corrección de trámites o la devolución de pagos. En casos de mayor complejidad, se articula la intervención de la Oficina Jurídica o de entes externos, garantizando una respuesta transparente y ajustada a la normativa.

La Línea de Experiencia del Cliente lidera el proceso de gestión de PQRSDF, promoviendo la participación activa de los grupos de interés en el diseño, revisión y mejora de los mecanismos de atención. Las percepciones y sugerencias de los usuarios son analizadas de manera sistemática para identificar oportunidades de mejora, las cuales son comunicadas a las áreas responsables para su implementación. Además, mantenemos un ecosistema de escucha activa compuesto por canales digitales y buzones físicos en sus sedes, fortaleciendo la cercanía con los usuarios y la calidad del servicio.

El seguimiento a la eficacia de los mecanismos de quejas y reclamación se realiza mediante reportes del sistema de gestión documental y controles internos que verifican el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos.

De esta manera, la CCB reafirma su compromiso con la remediación efectiva de impactos negativos, el fortalecimiento de la confianza institucional y la construcción de relaciones sostenibles con sus grupos de interés.

MECANISMOS PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO Y PLANTEAR INQUIETUDES

GRI 2-26

En la Cámara de Comercio de Barranquilla ponemos a disposición de nuestros grupos de interés todos los canales de atención a través de los cuales pueden presentar solicitudes, asesorías, inquietudes o requerimientos de manera directa,

asegurando un acceso transparente, cercano y oportuno a los servicios de la entidad. Estos mecanismos están diseñados para garantizar que cada requerimiento sea atendido conforme a los lineamientos legales y atendiendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

Canales virtuales:

- **Página web:** espacio de autogestión para radicar solicitudes, disponible las 24 horas.
- **Canal telefónico:** línea 605 330 3700, donde los agentes ingresan directamente las solicitudes al gestor documental.
- **Correo institucional:** el correo comunica@camarabaq.org.co para peticiones generales, y protecciondedatos@camarabaq.org.co para asuntos relacionados con el tratamiento de datos personales.
- **Redes sociales (Facebook, X, Instagram):** las inquietudes recibidas se canalizan desde la Línea de Experiencia del Cliente cuando es posible dar respuesta directa. En caso contrario, se invita al usuario a formalizar su solicitud mediante el canal web de PQRSDF.

Canales presenciales:

- **Puntos Empresario:** los asesores están facultados para recibir y radicar solicitudes verbales o escritas, además de orientar el uso de los computadores de autogestión disponibles en cada sede.
- **Buzones de sugerencias:** ubicados en lugares visibles y accesibles, acompañados de formatos diseñados para facilitar la manifestación de opiniones, propuestas o inconformidades.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMATIVAS

GRI 2-27

Durante el año 2024, mantuvimos el compromiso con el cumplimiento de la normativa que regula su funcionamiento, así como con la legislación vigente aplicable a su gestión institucional y a la prestación de sus servicios registrales y empresariales.

En el periodo objeto del informe, no se registraron casos de incumplimiento de la legislación o las normativas, ni se impusieron multas o sanciones monetarias o no monetarias derivadas del ejercicio de sus funciones.

De manera excepcional, la entidad decidió no controvertir un requerimiento formulado por una entidad pública, prefiriendo acoger las disposiciones establecidas por esta, en el marco de la transparencia y la colaboración institucional. No obstante, la Cámara de Comercio de Barranquilla actuó conforme a derecho y en estricto cumplimiento de sus responsabilidades legales y reglamentarias, reafirmando su compromiso con las buenas prácticas, la ética corporativa y la confianza pública.

AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

GRI 2-28

Durante 2024 fortalecimos el rol como articulador entre los sectores público y privado, impulsando proyectos e inversiones que contribuyen al desarrollo económico y la competitividad del Atlántico y la región Caribe.

Entre las acciones más relevantes se destaca la veeduría para la mejora del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, junto con la Cámara Colombiana de la Infraestructura, la Sociedad de Ingenieros del Atlántico y otras entidades, orientada a garantizar la calidad y continuidad de las obras aeroportuarias.



Asimismo, se ejecutó un **plan de acción en seguridad ciudadana** con campañas en más de **35 barrios de Barranquilla**, instalación de **269 cámaras en zonas comerciales** y **estudios sobre seguridad portuaria y videovigilancia**, en alianza con la Policía Nacional y el Observatorio de Seguridad de la Universidad del Norte.

Desde la línea de infraestructura logística, la CCB acompañó la navegabilidad del Río Magdalena, alcanzando en 2024 condiciones históricamente favorables con un calado estable de 10 metros. En materia energética, lideró la promoción de tarifas justas de energía en la región Caribe, proponiendo la modernización de redes eléctricas y la reforma del mercado mayorista.

Finalmente, se fortaleció la integración regional mediante el trabajo conjunto con las Cámaras de

Comercio del Caribe en proyectos estratégicos como las dobles calzadas Barranquilla–Santa Marta–Cartagena y el APP del Canal del Dique, orientados a mejorar la conectividad y la competitividad del territorio.

Durante el año, la CCB mantuvo más de 100 alianzas y convenios activos con entidades públicas, privadas, gremiales y académicas, reafirmando su compromiso con la cooperación interinstitucional y el desarrollo sostenible de la región.





**PARTICIPACIÓN DE LOS
GRUPOS DE INTERÉS**

GRI 203-1 (ODS: 1.2-1.4-3.8-5.4) Y GRI 2-29 ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

GRI 3-3: 203

Durante 2024, en la Cámara de Comercio de Barranquilla fortalecimos nuestro rol articulador entre los sectores público y privado, impulsando inversiones y acciones estratégicas orientadas al desarrollo de infraestructura y servicios que mejoran la competitividad regional.

Desarrollamos el relacionamiento con los grupos de interés a través de un enfoque estructurado, que busca fortalecer la comunicación, confianza y colaboración mutua. Este enfoque parte de un proceso de identificación y análisis, en el cual se determinan los grupos que influyen o son impactados por la gestión de la entidad. Dicho proceso fue realizado con el acompañamiento de un consultor externo donde se definieron las partes interesadas internas y externas y tiene vigencia desde 2023 hasta 2030.



Los grupos de interés se agrupan en categorías como:
Colaboradores (GenteCámaraBAQ), proveedores y contratistas, comerciantes y empresarios registrados, unidades productivas no registradas, ciudadanos, gobierno, entes de control, Junta Directiva, aliados estratégicos y vinculados.

Cada uno de ellos cumple un rol clave en la construcción de valor compartido y en la consolidación de una gestión institucional sostenible.

El propósito de la participación de los grupos de interés es fomentar un diálogo transparente que permita alinear las decisiones estratégicas de la Cámara con las necesidades del entorno empresarial y social. A través de estos espacios de interacción, la entidad busca fortalecer la confianza, anticipar riesgos, promover la cocreación de soluciones y garantizar que su gestión responda efectivamente a las expectativas de sus públicos.

De esta manera, aseguramos que la participación de los grupos de interés sea provechosa y orientada al cumplimiento del marco estratégico institucional, generando valor compartido y contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE COMUNICACIÓN
GenteCámaraBAQ	Canales virtuales / Canales Presenciales / Correo corporativo / Cayena
Proveedores y Contratistas	Canales virtuales / Canales Presenciales / Página web (Portal de Proveedores)
Comerciantes – Empresas registradas (PN – PJ)	Canales virtuales / Canales Presenciales
Unidades productivas no registradas / Ciudadanos	Canales virtuales / Canales Presenciales
Gobierno, Otros agentes de desarrollo, Entes de Control	Canales virtuales / Canales Presenciales / Control Interno / Secretaría General
Junta Directiva	Sesiones presenciales / Correo de Presidencia
Vinculadas	Canales virtuales / Canales Presenciales / Responsable designado por Presidencia
Aliadas	Canales virtuales / Canales Presenciales / Línea de Proyectos



VINCULADAS, INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ALIANZAS

Alianzas estratégicas y proyectos de innovación sostenible

Trabajamos articuladamente con distintas entidades institucionales para el logro de nuestros objetivos, haciendo parte de las siguientes empresas, con las cuales no consolidamos información financiera.

Promovemos el desarrollo económico regional, la formalización y fortalecimiento de la innovación empresarial, la competitividad y el desarrollo empresarial a través de:

1. Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe
2. Triple A S.A. ESP
3. Urrá S.A. ESP
4. Fundación ProBarranquilla
5. Fondo Regional de Garantías del Caribe Colombiano S.A.
6. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX
7. Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS S.A.
8. Corporación Atlanticonnect
9. Corporación CIENTECH - Centro de Transferencia de Conocimiento e Innovación

Fomentamos y promovemos actividades de los sectores productivos de la región, incluyendo la cultura, la recreación y el turismo y la protección a la biodiversidad, generando apropiación social del conocimiento (histórico, antropológico, geográfico, sociológico, ambiental y económico), a través de:

1. Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC
2. Corporación Parque Cultural del Caribe
3. Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta
4. Fundación Adopte la Tradición
5. Fundación Carnaval
6. Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla - FUNDAZOO

En el 2024, desarrollamos alianzas e iniciativas conjuntas

Alianzas e iniciativas conjuntas con instituciones públicas y privadas del ecosistema para generar más valor a la oferta de servicios empresariales.

104
Aliados



Nuestros aliados

27 Entidades

- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
- Alcaldía de Barranquilla
- Alcaldía de Soledad
- Armada
- Barranquilla Verde
- Centro Integrarte
- Colombia Crea
- Colombia Productiva
- Comfamiliar
- CRA
- Defensoría del Pueblo
- DIAN
- DNP
- Findagro
- Gobernación del Atlántico
- ICA
- INNpalsa
- INVIMA
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio TIC
- Policía Nacional
- ProColombia
- Segunda Brigada del Ejército Nacional
- SENA
- Supervigilancia

- UNAT

5 Entidades financieras

- Banco Agrario
- Bancolombia
- BBVA
- Colmena
- Storm Capital

25 Gremios

- ACIP
- AMCHAM
- ANALDEX
- ANDI
- ASOCENTRO
- ASOCODIS
- ACOGEN
- ASOCENERGÍA
- ANDESCO
- ANDIGAS
- ASOPARTES
- ASOPORTUARIA
- ASOSEC
- CAEM
- CAMACOL
- CAMACOL (Cámaras de Comercio Latinas en Miami)
- Cámara Colombiana de Infraestructura
- CEO – Comité Intergremial Unidos por el Atlántico
- Comités Intergremiales del

Atlántico y Magdalena

- CONFECÁMARAS
- COTELCO
- FENALCO
- UNDECO

18 ONG

- Alianza TEAM
- Carnaval de la 44
- Carnaval S.A.S.
- CLEM
- Consejo Colombiano Construcción Sostenible
- Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
- Feria Encanto Bazar
- Feria Púrpura Mujeres Emprendedoras
- Fundación Corona
- Fundación Crisálida
- Fundación IMAS
- Fundación Religiosos Camilo
- Fundación San Vicente de Paúl
- Fundación Santo Domingo
- Gobernarte
- Pacto Global
- WEC
- WWF for Future

8 Medios

- Blu Radio
- Caracol

- El Tiempo
- Emisora Atlántico
- El Heraldo
- La República
- Portafolio
- RCN

7 Embajadas

- Embajada de Bielorrusia
- Embajada de Israel
- Embajada de Panamá
- Embajada de Rusia
- Embajada de USA
- Embajada de Venezuela
- Embajada del Reino Unido

6 Universidades

- Universidad del Norte
- Universidad Autónoma del Caribe
- Universidad de la Costa
- Universidad Libre
- Universidad Simón Bolívar
- Universidad Zambrano
- 1 Clúster: Clúster Turismo Monterrey
- 2 Multilaterales: BID, PNUD
- 2 Agencias: ProBarranquilla, Swisscontact
- 1 Certificadora: ICONTEC

CONVENIOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

GRI 2-30

Durante el año 2024, no contamos con empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva, dado que este mecanismo no aplica a la naturaleza jurídica ni al régimen laboral de la entidad. No

obstante, las condiciones laborales, los beneficios y los términos de empleo se establecen conforme a la legislación laboral vigente en Colombia y a las políticas internas de bienestar, compensación y desarrollo humano, que garantizan el trato equitativo, la transparencia y la protección de los derechos de todos los colaboradores.





Pacto Global de las Naciones Unidas

Las empresas unido mejor!

Lucy P. Peñalosa
Coordinadora General

CAMARA de COMERCIO

DETERMINACIÓN DE TEMAS MATERIALES

www.camarabaq.org.co

Facebook Twitter LinkedIn YouTube

www.camarabaq.org.co

CamComercioBAQ

PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

GRI 3-1

Desarrollamos un proceso estructurado, participativo y alineado con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), con el propósito de identificar los impactos económicos, sociales y ambientales más relevantes para la organización y sus grupos de interés, y así determinar los temas materiales de la organización

En una primera fase, conformamos un grupo interdisciplinario integrado por los líderes de cada área y procesos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procesos institucional. Este equipo realizó un análisis exhaustivo de las actividades y relaciones comerciales de la Cámara, identificando los impactos reales y potenciales, positivos y negativos, en las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, ambiental y social, incluyendo los relacionados con los derechos humanos. A partir de este análisis, se construyó una matriz de riesgos que permitió valorar la naturaleza de los impactos: reales, potenciales, deseados o no deseados, y establecer la base para la definición de los temas materiales que estructuran el Informe de Sostenibilidad 2025.

En la segunda fase, llevamos a cabo un ejercicio de priorización de impactos, en el cual se agruparon aquellos con características o efectos similares, con el fin de consolidarlos en temas materiales. Los temas preliminares fueron validados con los grupos de interés internos y externos, mediante encuestas y sesiones participativas. Los resultados obtenidos fueron analizados y promediados, estableciendo como temas materiales aquellos que alcanzaron una calificación promedio igual o superior a 5,7, de acuerdo con la percepción de relevancia otorgada por los participantes.

El proceso contó con el acompañamiento de consultoría externa por la Universidad del Norte, quien facilitó la metodología y las herramientas de análisis para la aplicación de la guía de mapeo de grupos de interés.



En este ejercicio se identificaron **27 grupos de interés**, sin embargo, se priorizaron aquellos con mayor nivel de influencia e impacto en la gestión de la CCB: **colaboradores, clientes, órganos de gobierno, aliados estratégicos y entes reguladores**.

La participación activa de estos actores permitió integrar diferentes perspectivas en torno a los desafíos, riesgos y oportunidades que enfrenta la entidad. A través de sesiones de trabajo con el grupo

interdisciplinario, se recopilaron percepciones, expectativas y aportes clave que enriquecieron el proceso de análisis y validación, garantizando que los temas materiales seleccionados reflejaran de manera fiel los aspectos más significativos para la sostenibilidad y la gestión estratégica de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Priorización de los grupos de interés

Nº	CATEGORÍA	SUBGRUPO	INFLUENCIA	IMPACTO	PRIORIZADO
1	Colaboradores	Empleados Mantenimiento	2,5	3	NO
2	Colaboradores	Empleados administrativos	4	4	SI
3	Colaboradores	Empleados Servicio al Cliente	4	3,3	SI
4	Colaboradores	Empleados Soporte Tecnológico	4	9	SI
5	Órganos de Gobierno	Junta Directiva	4	4	SI
6	Órganos de Gobierno	Comité Ejecutivo	4	4	SI
7	Clientes	Unidades Productivas no registradas	2,6	2,3	NO
8	Clientes	Personas naturales y jurídicas registradas	3,4	4	SI
9	Clientes	Afiliados	4	4	SI
10	Clientes	Registrados con RUP	2,6	2,6	NO
11	Clientes	ESALES registradas	2,1	2	NO
12	Proveedores	Críticos	1,5	4	NO
13	Proveedores	No críticos	0,9	1	NO
14	Comunidad	Comunidades locales	1,6	1	NO
15	Comunidad	Redes sociales y medios de comunicación	2,9	3,2	NO
16	Comunidad	Jóvenes becarios	1,2	1	NO
17	Aliados	Sector público	4	4	SI
18	Aliados	Sector privado y fundaciones	2,9	2,8	NO
19	Aliados	Gremios y Cámaras	3,3	2,8	NO
20	Aliados	Entidades Internacionales (Cooperación Internacional)	2,2	1,7	NO
21	Vinculadas	Servicios estratégicos	2,4	2,1	NO
22	Vinculadas	Empresarial e Innovación	2,5	2,1	NO
23	Vinculadas	Cultura	2	1,2	NO
24	Vinculadas	Desarrollo social	2,1	1,4	NO
25	Entes reguladores	Ministerio Industria, Comercio y Turismo	4	4	SI
26	Entes reguladores	Superintendencias	4	4	SI
27	Entes reguladores	Contraloría	4	4	SI

LISTA DE TEMAS MATERIALES

GRI 3-2

Entre 2021 y 2024 pasamos de 5 temas materiales a 11, profundizando cada día en la identificación de impactos con enfoque sostenible de nuestros procesos:

1. Gestión de la sostenibilidad económica financiera
2. Desarrollo empresarial y competitividad
3. Satisfacción, servicio y experiencia del cliente
4. Gobernanza corporativa, transparencia y prácticas éticas
5. Respeto a los derechos humanos, inclusión y equidad de género
6. Compras y contratación responsable
7. Innovación, transformación digital y ciberseguridad
8. Accesibilidad y transparencia en tarifas de servicios
9. Bienestar integral y desarrollo del talento humano
10. Eficiencia energética y uso responsable de recursos
11. Educación, formación y capacitación empresarial



**GESTIÓN DE LA
SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA
FINANCIERA**



DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 3-3 : 201

La gestión de la sostenibilidad económica y financiera es un tema esencial para la Cámara de Comercio de Barranquilla, ya que nos permite garantizar la continuidad, solidez y credibilidad institucional, fortaleciendo la confianza de los empresarios, colaboradores y la comunidad en general. Al ser una entidad líder y referente en la ciudad, la sostenibilidad se convierte en un compromiso transversal que promueve un desarrollo empresarial responsable y de largo plazo, contribuyendo al progreso económico, social y ambiental de la región. Este enfoque refuerza la responsabilidad institucional, la transparencia en la gestión y la generación de valor compartido con todos los grupos de interés.

Gestionamos este tema integrando la sostenibilidad en nuestra estrategia organizacional, alineando las operaciones, programas y procesos con los objetivos económicos, sociales y ambientales. Esta gestión implica promover prácticas responsables entre los colaboradores, garantizar la imparcialidad en la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos institucionales y fomentar la eficiencia financiera. Asimismo, impulsamos acciones orientadas a fortalecer la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo, pilares fundamentales de la gestión sostenible.

El monitoreo y la evaluación se realizan mediante el seguimiento a los indicadores de desempeño, metas estratégicas y resultados alcanzados en las distintas áreas de la organización. Estos datos se consolidan en reportes periódicos que permiten analizar la evolución de la gestión y orientar las decisiones hacia la mejora continua. Además, en la Cámara recogemos las percepciones y aportes de sus grupos de interés, integrándolos en los procesos internos para fortalecer la efectividad y coherencia de su modelo de sostenibilidad económica y financiera.

Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (ODS: 8.1-8.2-9.1-9.4)

Durante el período 2023-2024, evidenciamos un crecimiento en el valor económico generado. En 2024, **los ingresos ascendieron a \$55.735.131.000**, representando un incremento aproximado del **10 %**.

En cuanto al valor económico distribuido, medido a través de los costos y gastos operativos, en 2023 estos representaron el **93 %** de los ingresos generados y en **2024 el 94 %**.

Informe de gestión de los Servicios Registrales 2024

Registros Públicos

La Cámara de Comercio de Barranquilla ha tenido como uno de sus principales objetivos garantizar la prestación de un servicio registral eficiente, seguro y alineado con las normativas vigentes, asegurando la confianza y satisfacción del empresariado. Para ello, se han implementado estrategias clave como:

- Digitalización certificada
- Optimización de procesos virtuales
- Consolidación de un modelo de atención híbrido
- Fortalecimiento de la ciberseguridad y la gestión de datos

Estas acciones reflejan el compromiso de la Cámara con la modernización y mejora continua en la administración de los servicios registrales, brindando a la comunidad empresarial herramientas ágiles y seguras para su desarrollo y crecimiento.

Comportamiento de los ingresos – Registro Público (Corte a 31 de diciembre de 2024)

SERVICIOS	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN 2024 VS 2023
Registro Mercantil	30.146	34.686	38.030	41.834	10,00 %
Registros de ESAL	1.706	1.851	2.145	2.425	13,05 %
Registro Único de Proponentes	1.517	1.541	1.716	2.190	27,62 %
Total	33.369	38.078	41.891	46.449	10,88 %

*Valores en millones de pesos

RESUMEN INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

En 2024, la Cámara de Comercio de Barranquilla mantuvo una estructura financiera sólida y equilibrada. La composición de los activos refleja una adecuada diversificación: cerca del **18 %** corresponde a efectivo y equivalentes, aproximadamente **42 %** a inversiones en otros activos financieros, un **25 %** a propiedad, planta y equipo, y el **15 %** restante a otros activos operativos. Esta distribución evidencia una gestión prudente de los recursos y un portafolio que respalda la operación institucional.

Los pasivos representan alrededor del **23 %** del total de activos, y continuamos con un **0 %** de endeudamiento financiero, lo que confirma una amplia solvencia y una posición financiera estable.

El patrimonio institucional presentó un crecimiento aproximado del **7 %** frente al año anterior, resultado del desempeño operativo y del adecuado manejo de los ingresos y gastos, lo que permitió cerrar el año con excedentes.

En materia de resultados, los ingresos presentaron un crecimiento cercano al **10 %**, impulsados por el comportamiento positivo de los servicios registrales. Asimismo, la inversión en programas y proyectos para los empresarios aumentó alrededor del **11 %**, reafirmando el compromiso de la Cámara con la competitividad regional.

Finalmente, los estados financieros del 2024 recibieron **dictamen limpio y sin salvedades** por parte del revisor fiscal, ratificando la transparencia, confiabilidad y cumplimiento normativo de la gestión financiera.

En conjunto, estos resultados reflejan la efectividad de la gestión financiera. A través de las alianzas empresariales e institucionales logramos, que, por cada peso en efectivo aportado por la entidad, los aliados contribuyeran con aproximadamente \$1,82 adicionales, fortaleciendo así la sostenibilidad económica e institucional del modelo de desarrollo empresarial.



Este es el punto de un árbol de guayacán

GIULIO PUCCINI
C.I. NATURMEDSA S.A.

LUIS CAMILO PALACIOS ZARATE
C.I. NATURMEDSA S.A.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

PRESENCIA EN EL MERCADO

GRI 3-3 : 202

La gestión del desarrollo empresarial y la competitividad se lleva a cabo mediante un modelo estratégico basado en Objetivos y Resultados Clave (OKR), el cual permite alinear los esfuerzos institucionales con las prioridades de crecimiento, digitalización y sostenibilidad del territorio. Este enfoque promueve una gestión por resultados, donde cada área funcional aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de metas medibles y acciones concretas orientadas a generar valor para el empresariado.

“

Entre las principales herramientas que soportan esta gestión se destacan la planificación anual y multianual de la estrategia, alineada con el propósito institucional 2030; la articulación interáreas, que garantiza coherencia entre las palancas de valor, los servicios y las metas de competitividad; y un ciclo de mejora continua, que impulsa la innovación y el aprendizaje organizacional. Este modelo permite traducir la estrategia en resultados tangibles, fortaleciendo la capacidad de la Cámara para anticipar tendencias y ajustar su gestión en función del desempeño real del ecosistema empresarial.

Mirelle Julliard, VP Ejecutiva y Estratégica.

El monitoreo y la evaluación del desempeño incluye tableros de control dinámicos, que consolidan datos sobre consumo empresarial, palancas estratégicas, tamaño de empresa y nivel de participación; revisiones periódicas de desempeño, en las que se analizan los resultados y se definen acciones de ajuste; y ciclos de retroalimentación estratégica, que facilitan la mejora continua de los procesos internos.

De esta forma, la Cámara de Comercio de Barranquilla garantiza una gestión ágil, medible y orientada a resultados, asegurando que cada acción institucional contribuya efectivamente al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo competitivo del Atlántico.

GRI 202-1 (ODS: 1.2-5.1-85)

Durante el año 2024, mantuvimos el compromiso con la equidad salarial y la generación de empleo digno, garantizando que todos sus colaboradores reciban una remuneración justa y en cumplimiento con la legislación laboral colombiana.

El salario mínimo de categoría inicial establecido para los colaboradores directos de la CCB corresponde al 141 % del salario mínimo legal vigente (SMLV) de 2024 más los beneficios extralegales otorgados por la entidad. La población que devenga este salario se encuentra principalmente en los diferentes Puntos Empresario, representando un 22 % del total de los empleados.

En cuanto al personal no vinculado directamente con la Cámara, como el contratado a través de empresas de servicios temporales o terceros, la entidad realiza verificaciones periódicas para asegurar que estas compañías cumplan con las disposiciones legales y garanticen el pago de al menos el salario mínimo legal vigente a sus trabajadores. Esta revisión se realiza como parte del proceso de contratación responsable y de la supervisión de las obligaciones laborales de los proveedores.

Todas las operaciones de la Cámara se desarrollan en un único territorio bajo una misma jurisdicción, donde rige un salario mínimo nacional uniforme, sin variaciones locales o regionales. Por tanto, el análisis salarial se realiza con base en el salario mínimo legal vigente en Colombia.

GRI 202-2

En relación con la contratación de altos ejecutivos, la totalidad de los líderes de mayor rango (100 %), encargados de definir la estrategia institucional, supervisar las operaciones principales y alinear a los equipos hacia el cumplimiento de los objetivos organizacionales, fueron contratados en la comunidad local, específicamente en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, que incluye los municipios de Soledad y Sabanalarga, donde también operan los Puntos Empresario.

Todos los empleados de la CCB están vinculados bajo la modalidad de contrato a tiempo completo,

conforme a las disposiciones legales vigentes en Colombia sobre jornada laboral. Esta práctica refleja el compromiso de la entidad con la estabilidad laboral, el desarrollo del talento humano y la promoción de condiciones equitativas para todos sus colaboradores.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

GRI 203-2

La Cámara de Comercio de Barranquilla contribuye significativamente al desarrollo económico del Atlántico mediante su gestión articuladora de recursos, proyectos y servicios empresariales que fortalecen la competitividad regional. Su labor trasciende la prestación de servicios registrales, generando impactos económicos indirectos al impulsar la formalización, la productividad y la sostenibilidad del tejido empresarial.

Asimismo, en la Cámara avanzamos en su proceso de Transformación Digital Integral, con la expansión de la Ventanilla Única Empresarial en cinco municipios, la optimización de procesos y la migración hacia soluciones tecnológicas en la nube. En materia de innovación, se implementaron herramientas basadas en Inteligencia Artificial, como “Gabi Escucha” y “Gabi Provee”, para mejorar la atención al empresario y fortalecer la eficiencia operativa.

El desarrollo de una gestión basada en datos (Data Driven) ha permitido consolidar una infraestructura tecnológica segura, flexible y orientada a la toma de decisiones estratégicas en tiempo real. Estas acciones contribuyen a generar un entorno empresarial más competitivo, transparente y sostenible, en el que la Cámara de Comercio de Barranquilla se posiciona como un agente clave de transformación y progreso económico regional.



Gestionamos recursos para impulsar el desarrollo empresarial del Atlántico

Por cada **\$100** gestionados

\$80
Fueron aportados por terceros

\$20
Fueron aportados por la CCB

Generamos valor y eficiencia en la prestación de los servicios registrales y empresariales

76.471

Unidades productivas mercantiles y entidades sin ánimo de lucro atendidas

13,3 h

Reducimos nuestros tiempos promedio de respuesta

97 %

Satisfacción en la prestación de servicios registrales

Gestión institucional

Transformación digital integral

- Expansión de la Ventanilla Única Empresarial en cinco municipios.
- Optimización de procesos de los servicios registrales.
- Migración a soluciones en la nube, consolidando una infraestructura tecnológica flexible, segura y eficiente.

Avances en Inteligencia Artificial

- Implementación de herramientas innovadoras como Gabi Escucha para atención personalizada.
- Gabi Provee con componentes de IA para automatización de servicios registrales clave.
- Fortalecimiento de la eficiencia operativa y del servicio al cliente.

Gestión basada en datos

- Consolidación de una cultura Data Driven.
- Creación de modelos analíticos descriptivos.
- Políticas robustas de gobierno de datos.
- Infraestructura tecnológica diseñada para soportar decisiones estratégicas en tiempo real.



**COMPRAS Y
CONTRATACIÓN
RESPONSABLE**



PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO

GRI 3-3: 204

GRI-204-1 (ODS: 8.3)

Consideramos que las compras y la contratación responsable son esenciales para su sostenibilidad y reputación, ya que generan beneficios económicos, sociales y ambientales para sus grupos de interés. Este enfoque promueve el uso eficiente de los recursos, impulsa el desarrollo local de los proveedores y fortalece relaciones comerciales basadas en la transparencia, la equidad y la confianza.

La gestión de este tema se realiza mediante un proceso de selección de proveedores eficiente y competitivo, que prioriza la calidad, la oportunidad y la coherencia con los principios de sostenibilidad. La vinculación de proveedores se realizan validaciones en listas internacionales de control, como la OFAC y la Lista Clinton, para prevenir riesgos reputacionales y asegurar la confiabilidad de las transacciones. Adicionalmente, se realizan revisiones periódicas del desempeño de los proveedores, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales y manteniendo estándares responsables en toda la cadena de suministro.



Durante el 2024, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la economía regional y el desarrollo del tejido empresarial local. El **63 %** del total de las órdenes de compras correspondieron a **contrataciones de proveedores locales**.



Ino

Espacios En Conforto
De Productividad!

Ingetec
Ambiental

**GOBERNANZA
CORPORATIVA,
TRANSPARENCIA Y
PRÁCTICAS ÉTICAS**

ANTICORRUPCIÓN

GRI 3-3 : 205

La gobernanza, la transparencia y las prácticas éticas constituyen pilares esenciales para la Cámara de Comercio de Barranquilla, dada su doble naturaleza como entidad gremial privada y como institución que ejerce funciones públicas por delegación del Estado. Este tema es prioritario porque asegura que las decisiones estratégicas y operativas se adopten bajo principios de integridad, imparcialidad y responsabilidad, fortaleciendo la confianza del empresariado y de los demás grupos de interés.

Para la Cámara, la buena gobernanza garantiza que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva lideren la gestión institucional dentro de un marco ético y transparente, asegurando que todas las relaciones comerciales y laborales se desarrollen conforme a los más altos estándares de cumplimiento y anticorrupción. Esto no solo protege la sostenibilidad de la organización, sino que también mitiga riesgos asociados a incumplimientos normativos o reputacionales.

Desde la perspectiva de los grupos de interés, especialmente los empresarios, usuarios y aliados estratégicos, la transparencia y la ética fortalecen la credibilidad de la entidad como una organización abierta, coherente con su misión y comprometida con el respeto de los derechos humanos, la equidad y las prácticas justas. Este compromiso permite que la CCB continúe desempeñando su rol como agente de desarrollo regional, respondiendo a las expectativas y necesidades del tejido empresarial.

La gestión de este tema se soporta en una estructura de gobierno sólida y mecanismos internos orientados a la ética, la eficiencia y la debida diligencia. La gestión ética se refuerza mediante estatutos, manuales y políticas que integran el Código de Ética, el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Contratación, así como a través del Comité de Convivencia Laboral, que actúa como instancia de prevención y resolución de conflictos, garantizando la equidad y el respeto en las relaciones laborales.

La Cámara también aplica mecanismos de transparencia y debida diligencia que aseguran el acceso a la información y la integridad de las operaciones. La Cámara de Comercio de Barranquilla fortalece su modelo de gobernanza mediante una cultura de servicio y mejora continua, promoviendo entre sus colaboradores valores de transparencia y orientación al usuario. Este enfoque garantiza procesos eficientes y una experiencia satisfactoria para la comunidad empresarial, apoyado en la evaluación permanente del desempeño institucional y en la gestión de riesgos con enfoque anticorrupción, que permite identificar vulnerabilidades y definir controles preventivos.

El monitoreo de este tema se complementa con indicadores como la satisfacción de los empresarios, el tiempo promedio de respuesta en trámites registrales y el porcentaje de uso de canales virtuales, que evidencian la eficiencia operativa. Asimismo, el Comité de Convivencia Laboral y el Código de Ética funcionan como mecanismos de control interno que promueven la integridad y el cumplimiento normativo, consolidando una gobernanza responsable que refuerza la confianza y la sostenibilidad de la gestión institucional.

GRI 205-1 (ODS: 16.5),
GRI 205-2, GRI 205-3

Durante el año 2024, la Cámara de Comercio de Barranquilla mantuvo un compromiso firme con la ética, la transparencia y la integridad en la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF). Ambos programas, alineados con la normatividad expedida por la Superintendencia de Sociedades y con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Durante el periodo objeto del informe, el 100 % de las operaciones y procesos estratégicos de la Cámara fueron evaluados en materia de riesgo de corrupción, de acuerdo con las metodologías definidas en las matrices institucionales del PTEE y SAGRILAF. Estas evaluaciones abarcan las áreas operativas, administrativas, financieras y de contratación, garantizando la identificación oportuna de situaciones susceptibles de generar conflictos de interés o vulneraciones éticas. Entre los riesgos significativos identificados se encuentran los posibles conflictos de interés en los procesos contractuales, el uso indebido de información confidencial, los riesgos de fraude o soborno en la gestión de trámites y los riesgos reputacionales derivados del incumplimiento normativo. Cada riesgo cuenta con controles, responsables y planes de mitigación definidos, los cuales son revisados y

actualizados anualmente por la Dirección de Control Interno y la Oficial de Cumplimiento.

Las políticas y procedimientos anticorrupción se comunican de manera permanente al 100 % de los miembros del órgano de gobierno, colaboradores y socios de negocio, a través de jornadas de sensibilización, capacitaciones presenciales y virtuales, y mediante la publicación de los documentos oficiales en los canales internos de la organización. Además, se incorporan cláusulas éticas en los contratos con proveedores, contratistas y aliados estratégicos, exigiendo el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad social.

En el periodo reportado, no se registraron incidentes de corrupción confirmados en ninguna de las operaciones de la Cámara de Comercio de Barranquilla. En consecuencia, no se efectuaron despidos, sanciones disciplinarias ni terminaciones contractuales por infracciones relacionadas con actos de corrupción o soborno. Asimismo, no existieron procesos judiciales o sancionatorios contra la entidad o sus empleados por causas asociadas a la corrupción, lo que demuestra la efectividad de los mecanismos de prevención y control implementados.

ENFOQUE FISCAL

GRI 3-3: 207; GRI 207-1
(ODS: 17.1-17.3); GRI 207-2; GRI 207-3

La gestión fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla se orienta por principios de transparencia, cumplimiento normativo y responsabilidad social, garantizando el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme a la legislación vigente. De acuerdo con el artículo 23 del Estatuto Tributario, la Cámara, en su calidad de asociación gremial sin ánimo de lucro, no es contribuyente del impuesto sobre la renta; sin embargo, presenta declaración de ingresos y patrimonio, y actúa como agente de retención de renta, IVA e ICA. Además, se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades y el control fiscal de la Contraloría Ge-

neral de la República, asegurando así la legitimidad y la transparencia en su gestión financiera.

La Cámara de Comercio de Barranquilla adopta un enfoque fiscal responsable que garantiza el cumplimiento legal y refuerza la confianza de los grupos de interés, al demostrar coherencia entre sus valores institucionales y sus prácticas financieras. Este compromiso con la transparencia fortalece su legitimidad, promueve la sostenibilidad económica y asegura la generación de valor público mediante el uso eficiente de los recursos. En línea con su gestión de riesgos, la Cámara mantiene una postura prudente y conservadora en materia tributaria, presentando y pagando de forma oportuna todas sus obligaciones y evitando prácticas que puedan generar sanciones, litigios o afectaciones a la reputación.

La gobernanza fiscal y la gestión de los riesgos tributarios están bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, área encargada de asegurar el cumplimiento integral de la estrategia fiscal de la entidad. Aunque la Cámara no

está obligada a declarar impuesto de renta y complementarios, cumple con todos los requerimientos legales, incluyendo la facturación electrónica (facturas, documentos soporte y nómina electrónica), la presentación de información exógena, y las demás obligaciones establecidas por la DIAN y las autoridades locales. La gestión se realiza de manera rigurosa, garantizando la trazabilidad y el control interno sobre cada proceso.

En cuanto a la participación de los grupos de interés en temas fiscales, actuamos activamente en articulación con Confecámaras y otros actores del ecosistema empresarial, con el propósito de analizar y anticipar los impactos derivados de las reformas tributarias y cambios normativos que puedan afectar la estructura financiera de las empresas del Atlántico. Estos espacios de diálogo se desarrollan mediante charlas, foros, reuniones sectoriales y la difusión de guías y comunicados oficiales, contribuyendo a la comprensión de los efectos económicos y promoviendo la adaptación oportuna del empresariado.



**EFICIENCIA ENERGÉTICA
Y USO RESPONSABLE
DE RECURSOS**



MATERIALES

GRI 3-3 : 301

Gestionamos de manera responsable los materiales priorizando prácticas que reduzcan el uso de insumos físicos y promuevan alternativas sostenibles dentro de su operación. Este enfoque se refleja en la adopción de criterios ambientales para la compra de insumos de cafetería y papelería privilegiando productos reciclables o biodegradables y en la optimización del uso de papel y tóner mediante controles internos y la sensibilización de los colaboradores. Asimismo, la entidad avanza en la digitalización de procesos para disminuir la dependencia de materiales impresos y fortalecer una cultura organizacional orientada a la eficiencia y la sostenibilidad.

Desde el 2016 hemos implementado la cultura Cero Papel en el desarrollo de nuestras actividades.

En materia de compras sostenibles, la CCB incorpora criterios ambientales en la selección de sus insumos. Se prioriza la adquisición de productos con componentes reciclables o biodegradables, tales como servilletas ecológicas y vasos de cartón, reemplazando progresivamente los materiales plásticos de un solo uso. Además, la entidad limita las impresiones físicas mediante controles internos y la sensibilización de los colaboradores sobre el uso racional del papel, por lo que se creó la política de Cero Papel, que ha demostrado tener resultados significativos en las prácticas sostenibles teniendo las siguientes cifras como resultado en el año 2024.

CULTURA CERO PAPEL

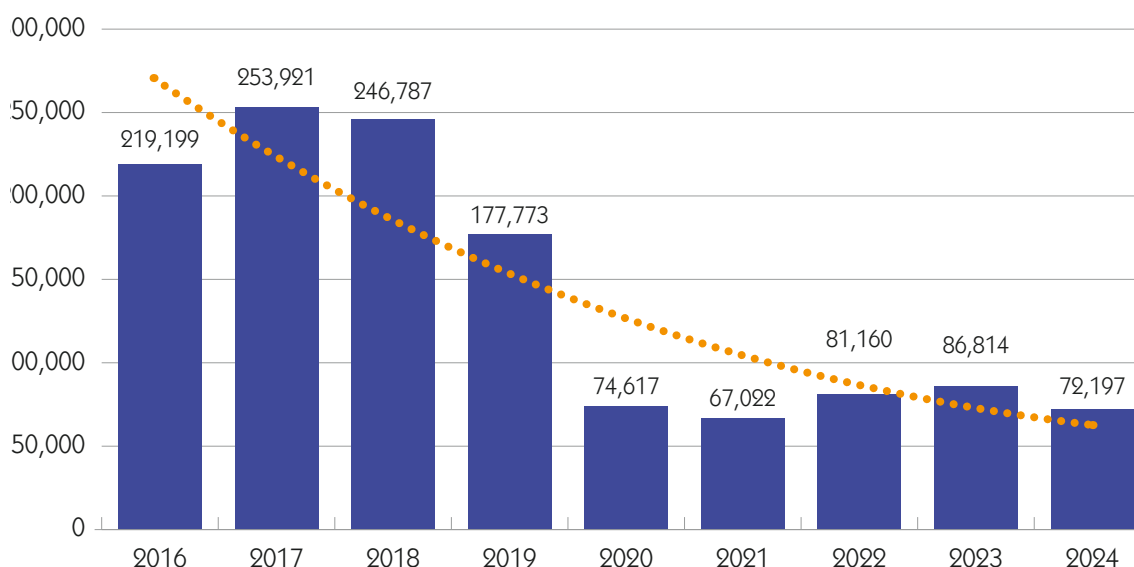
GRI 301-1 (ODS: 8.4- 12.2-12.5)

La organización avanza progresivamente hacia la digitalización de procesos, con el fin de reducir el consumo de papel y promover la eficiencia en el uso de recursos.



A En el 2024 se redujo aproximadamente un **16,8 %** el consumo de papel, lo que refleja el compromiso institucional con la eficiencia operativa y el uso responsable de los recursos.

Consumo mensual impresión



ENERGÍA

GRI 3-3: 302, GRI 302-1 Y 302-2
 (ODS: 7.2-7.3-8.4-12.2-13.1)

Durante el año 2024, en la Cámara de Comercio de Barranquilla consumimos exclusivamente energía eléctrica suministrada por la red pública, sin fuentes renovables propias ni uso de combustibles fósiles.

El consumo total consolidado de electricidad en las sedes Aduana, VATIA, Punto Empresario Centro y Sabanalarga alcanzó 768.922 kWh, destinados principalmente a iluminación, equipos de oficina, sistemas de climatización y funcionamiento de las áreas administrativas y de atención al público. Identificamos avances importantes en la eficiencia energética de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Nuestra sede principal Aduana destacó con un ahorro promedio cercano al 4 %

frente al año anterior, reflejando mejoras sostenidas en el control del consumo.

GRI 302-3

En 2024, con un total de 206 colaboradores, la intensidad energética fue de 3.734 kWh por persona, valor que se adopta como línea base para el seguimiento y comparación del desempeño energético en los próximos periodos. Durante el año se implementaron acciones orientadas a la eficiencia y uso responsable de los recursos, entre ellas la sustitución progresiva de luminarias por tecnología

LED, el mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos y de climatización, y la aplicación de la Política de Teletrabajo, que reduce el uso de energía en las instalaciones físicas.

GRI 302-4 Y 302-5

Las anteriores iniciativas han contribuido a disminuir el consumo energético y las emisiones indirectas relacionadas con desplazamientos y uso de infraestructura, aportando a la mitigación del cambio climático.



**BIENESTAR INTEGRAL
Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO**

EMPLEO

GRI 3-3 : 401

Contamos con planes de formación continua, evaluación de competencias, programas de liderazgo, comunicación interna efectiva y estrategias de reconocimiento e incentivos. De igual forma, se implementan protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evaluaciones de riesgos psicosociales y actividades que fortalecen el bienestar emocional y familiar.

El monitoreo y la evaluación del bienestar y desarrollo del talento humano se realizan a través de indicadores de desempeño, rotación, ausentismo, participación en programas de formación, cumplimiento del plan de bienestar y niveles de satisfacción de los colaboradores. Estos resultados son revisados y reportados en el informe anual de gestión, lo que permite identificar oportunidades de mejora y consolidar una cultura organizacional centrada en las personas, la sostenibilidad y el desarrollo continuo.

GRI 401-1 (ODS: 3.2-5.1-5.4-8.5-8.6-10.3)

Continuamos fortaleciendo nuestro compromiso con la generación de empleo formal, la atracción de talento y la consolidación de un entorno laboral estable y equitativo. En este periodo se realizaron 20 nuevas contrataciones y se registró una rotación de personal de 12 colaboradores, reflejando una gestión responsable del talento humano orientada al desarrollo profesional, la retención y la motivación de los equipos de trabajo.

GRI 401-2

Ofrecemos un conjunto de beneficios extralegales que promueven la calidad de vida, el bienestar integral y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Estos beneficios incluyen la prima extralegal de Navidad, la bonificación de vacaciones, el apoyo para estudios superiores o especializados y el pago del 100 % de las incapacidades. Adicionalmente, se brindan auxilios de natalidad, matrimonio y lentes, seguro de vida, tardes libres por cumpleaños propio y de los hijos, así como acompañamiento psicológico para los colaboradores.

Estas prestaciones, otorgadas principalmente a los empleados de tiempo completo, demuestran el compromiso de la Cámara de Comercio de Barranquilla con el bienestar de su equipo y sus familias, fortaleciendo la cultura organizacional y fomentando la fidelización del talento.

GRI 401-3

En cuanto al permiso parental, durante el año 2024 no se presentaron casos de colaboradores que se acogieran a este beneficio. Sin embargo, la entidad mantiene disposiciones y políticas activas que garantizan el respeto a este derecho, conforme a la legislación laboral vigente, promoviendo la corres-

ponsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De esta manera, en la Cámara de Comercio de Barranquilla reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo decente, el crecimiento económico inclusivo y la generación de valor social, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 8.



**SALUD Y SEGURIDAD
EN EL TRABAJO**

GRI 3-3: 403 / 403-1 (ODS: 3.3-3.5-3.6-3.7-3.9-8.8-16.1-16.7)

GRI 403-2; GRI 403-3; GRI 403-4

En la Cámara de Comercio de Barranquilla contamos con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del sistema, así como de las demás normas aplicables en la materia.

Promovemos la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante programas orientados a los riesgos prioritarios identificados: biomecánico, condiciones locativas y riesgo psicosocial. Para ello, implementa un proceso sistemático de identificación de peligros y evaluación de riesgos que se actualiza de manera periódica o cuando se presentan cambios en procesos o actividades, aplicando metodologías reconocidas y la jerarquía de controles. Este proceso es gestionado por un responsable del SG-SST con licencia vigente y formación de 50 horas, garantizando calidad técnica y mejora continua. La organización dispone de canales formales para reportar peligros —como los correos saludybienestar@camarabaq.org.co, cocola@camarabaq.org.co y el boletín NotiGH— asegurando que ningún colaborador enfrente represalias por notificar riesgos. Asimismo, cuenta con un procedimiento documentado para investigar incidentes, accidentes y casi accidentes, en el que se identifican peligros asociados, se evalúan riesgos y se definen acciones correctivas y preventivas, fortaleciendo el aprendizaje organizacional y la prevención de recurrencias.

Ofrecemos servicios de salud en el trabajo que incluyen valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, posincapacidad y de seguimiento a recomendaciones, garantizando la reincorporación segura de los colaboradores. Además, promueve estilos de vida saludables mediante pausas activas, caminatas ecológicas, jornadas de salud y la Semana de la Salud, complementados con programas de vigilancia epidemiológica para la detección temprana de riesgos. Estos servicios son prestados por proveedores externos certificados, asegurando calidad y oportunidad en la atención; y toda la información médica se maneja bajo estricta confidencialidad en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, protegiendo los datos de salud y garantizando su uso solo con fines preventivos.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla, promovemos la participación activa de los colaboradores en todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando canales de consulta permanente y toma de decisiones colectivas orientadas al bienestar y la prevención. La participación formal se desarrolla principalmente a través del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, instancias que se reúnen periódicamente para analizar condiciones de trabajo, proponer medidas preventivas y fortalecer las relaciones laborales



respetuosas. Complementariamente, se realizan campañas de sensibilización sobre riesgos prioritarios, encuestas de percepción, actividades de promoción de la salud, pausas activas y jornadas de bienestar con amplia participación de los colaboradores. La Entidad asegura el acceso oportuno a información clara y comprensible mediante boletines, capacitaciones, carteleras y reportes sobre incidentes y acciones preventivas. Tanto el COPASST como el COCOLA actúan con

autonomía, bajo principios de confidencialidad y sin riesgo de represalias, garantizando la representación de todos los colaboradores y la participación del personal contratista en actividades preventivas. Aunque no existen acuerdos sindicales formales, los temas de salud, seguridad y convivencia laboral se abordan en espacios internos de diálogo, consolidando una cultura de prevención y mejora continua dentro de la organización.

Así quedó conformado el COCOLA 2025 – 2027

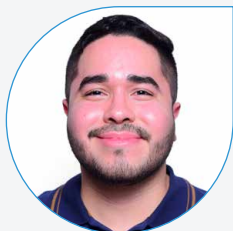
Por parte del empleador

Principal



Carolina Vega Gutiérrez
Presidenta

Suplente



Hugo Pacheco Botero

En representación de los colaboradores

Principal



Laura Londoño Torné

Suplente



Yesid Rueda Orejarena



Karime Páez Ricaurte



Karen Acuña Vega



Julie Castro Castillo

¿Qué es el COCOLA?

El Comité de Convivencia y Acoso Laboral (COCOLA) es una de las estrategias que deben adoptar las organizaciones para contribuir a la protección de sus colaboradores, con el objetivo de propender por mejores condiciones laborales y salvaguardarlos frente a posibles riesgos psicosociales que puedan afectar su salud en el desarrollo de sus actividades laborales.

GRI 403-5

En la Cámara de Comercio de Barranquilla, promovemos el fortalecimiento continuo de las competencias de sus colaboradores en materia de salud y seguridad en el trabajo, mediante programas de formación general y específica orientados a la prevención de riesgos y al fomento de hábitos saludables.

La identificación de las necesidades de formación se realiza a través de la evaluación de peligros, los resultados de las inspecciones, el COPASST y los programas de vigilancia epidemiológica, asegu-

rando que los contenidos respondan a los riesgos prioritarios y a las condiciones reales del entorno laboral.

Las capacitaciones son diseñadas y dictadas por personal competente interno y externo, con enfoque participativo y lenguaje claro, lo que garantiza la comprensión de todos los colaboradores. Las capacitaciones se imparten de manera gratuita y dentro de la jornada laboral, incentivando la asistencia y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Entre las principales capacitaciones desarrolladas se destacan:

- Manejo defensivo y seguridad vial
- Uso de los elementos de protección personal
- Prevención de caídas
- Orden y aseo
- Prevención del riesgo biomecánico
- Prevención del cáncer y promoción de hábitos saludables
- Alimentación saludable y pausas activas
- Prevención de riesgos psicosociales
- Formación para colaboradores autorizados en tareas específicas

GRI 403-6

En la Cámara de Comercio promovemos el bienestar integral de sus colaboradores mediante estrategias que facilitan el acceso a servicios médicos y programas de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo, así como la implementación de actividades de promoción de hábitos saludables.

La organización brinda acceso a servicios médicos a través de convenios con entidades de salud, programas de seguimiento ocupacional y actividades preventivas, garantizando atención oportuna en temas de bienestar físico y emocional. Asimismo, facilita la participación de los colaboradores en campañas de salud desarrolladas con el apoyo de las administradoras de riesgos laborales y las entidades prestadoras de servicios médicos.

Dentro de los programas voluntarios de promoción de la salud, se destacan las siguientes actividades:

- Caminatas ecológicas y jornadas de actividad física
- Semana de la salud y bienestar integral

- Campañas de vacunación y prevención de enfermedades comunes
- Charlas sobre nutrición, salud mental y manejo del estrés
- Promoción de estilos de vida saludables y pausas activas

Estos programas buscan fomentar una cultura preventiva, disminuir los factores de riesgo no laborales y fortalecer la calidad de vida de los colaboradores y sus familias. La Cámara de comercio de Barranquilla, garantiza que la participación en estos programas sea voluntaria, confidencial y sin repercusiones en el entorno laboral, promoviendo así un ambiente de trabajo seguro, saludable y equilibrado.

GRI 403-7

Desarrollamos las actividades bajo un enfoque preventivo orientado a proteger la salud y seguridad de los colaboradores y de las partes vinculadas a sus operaciones, productos y servicios. En este sentido, la organización gestiona los riesgos derivados de sus relaciones comerciales con proveedores, contratistas y aliados estratégicos, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado.

Dentro de este enfoque, se realizan acciones como:

- Verificación de requisitos legales y técnicos en materia de SST a los contratistas antes de la contratación.
- Evaluación de desempeño de proveedores y contratistas, donde se incluye la revisión del cumplimiento en seguridad, salud y medio ambiente.
- Socialización de lineamientos de prevención y control de riesgos laborales a las empresas aliadas, enfatizando en los peligros de tipo biomecánico, psicosocial y locativo.

- Promoción de buenas prácticas laborales seguras mediante capacitaciones, acompañamientos y programas de fortalecimiento empresarial.

Aun cuando la organización no controla directamente los lugares de trabajo de sus aliados o contratistas, la Cámara de Comercio de Barranquilla, mantiene su compromiso de influir positivamente en sus prácticas, asegurando la adopción de medidas preventivas que reduzcan los impactos negativos sobre la salud y seguridad de los colaboradores vinculados a su cadena de valor.

GRI 403-8

Contamos con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y alineado con el estándar internacional ISO 45001:2018. Este sistema garantiza condiciones laborales seguras, previene incidentes y promueve el bienestar físico y mental de quienes desarrollan actividades bajo el control de la Entidad. Actualmente, el SG-SST cubre al 100 %

de los empleados de planta, así como al 100 % de los contratistas y colaboradores en misión que laboran en sus instalaciones, sin existir exclusiones. Adicionalmente, la Cámara exige a proveedores y contratistas externos el cumplimiento de la normatividad nacional en SST como requisito para su vinculación.

El sistema es evaluado mediante auditorías internas anuales, en las que participa el 100 % de los colaboradores cubiertos, verificando la eficacia del modelo, la gestión de riesgos y el cumplimiento de objetivos. Asimismo, el 100 % de las operaciones se encuentran incluidas en el Sistema Integrado de Gestión auditado externamente bajo las normas ISO 45001:2018, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 por organismos acreditados. La información del SG-SST se recopila mediante registros del área de Talento Humano, reportes del COPASST, auditorías y matrices de riesgos, siguiendo el ciclo PHVA para asegurar la mejora continua. Como resultado de esta gestión, la Cámara mantiene una calificación del 100 % en los estándares mínimos exigidos por la normativa colombiana.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA



Informa que la empresa CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con Nit 890102010 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 04/06/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 04/06/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5936762

GRI 403-9

Fortalecimos la gestión en seguridad y salud en el trabajo, manteniendo un ambiente laboral seguro y promoviendo una cultura activa de prevención y autocuidado. En 2024 no se presentaron fallecimientos ni lesiones con consecuencias graves entre empleados o contratistas bajo control de la organización. Entre los colaboradores directos solo se registró una (1) lesión leve, lo que representa una tasa de 0,25 por cada 200.000 horas trabajadas, calculada sobre un total de 800.000 horas laborales. En el caso de colaboradores no vinculados directamente, pero bajo control de la entidad, tampoco se presentaron lesiones, manteniéndose una tasa de 0 sobre 120.000 horas trabajadas.

Los peligros con potencial de generar consecuencias severas incluyen caídas al mismo nivel o desde alturas, golpes por objetos durante actividades de montaje y riesgos biomecánicos asociados a posturas prolongadas. Estos riesgos se identifican mediante la matriz IPVR, actualizada según cambios en las actividades y condiciones de trabajo. Para su control, la organización aplica medidas como barandas y señalización, programas de pausas activas, formación en ergonomía y factores psicosociales, y el uso de elementos de protección personal. Adicionalmente, se realizan inspecciones planeadas de seguridad, capacitaciones en primeros auxilios y manejo defensivo, y campañas de autocuidado para reforzar la prevención. La información es recopilada a partir de reportes internos y de la ARL, asegurando que el 100 % de los colaboradores y contratistas bajo control estén incluidos en el sistema de registro y análisis, sin exclusiones.

GRI 403-10

Durante el año 2024, la Cámara de Comercio de Barranquilla no registró ningún caso de enfermedad laboral diagnosticada entre sus colaboradores, ni se presentaron fallecimientos derivados de dolencias o afecciones asociadas al entorno de trabajo. De igual forma, no se reportaron incidentes de

enfermedades ocupacionales en los trabajadores vinculados indirectamente, cuyos lugares de trabajo o actividades se encuentran bajo el control de la entidad.

En la CCB mantenemos un entorno laboral seguro y saludable mediante la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual incluye la identificación, evaluación y control de los peligros laborales que podrían representar riesgos para la salud de los empleados. Estos peligros se determinan a través de inspecciones periódicas, evaluaciones ergonómicas, monitoreos ambientales y reportes de condiciones inseguras.

En los casos en que se identifican factores de riesgo potenciales, se aplican medidas preventivas de acuerdo con la jerarquía de control, priorizando la eliminación o sustitución del peligro, la adopción de controles de ingeniería o administrativos, y la promoción de buenas prácticas de autocuidado.

Los datos reportados se recopilan conforme a los lineamientos del SG-SST y la normatividad colombiana vigente en materia de salud ocupacional, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de la información.



**EDUCACIÓN,
FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN
EMPRESARIAL**



FORMACIÓN EMPRESARIAL INTERNA

GRI 3-3 : 404; GRI 404-1 (ODS: 4.3-5.1-8.2-8.5-10.3); GRI 404-2; GRI 404-3

Durante el año 2024, en la Cámara de Comercio de Barranquilla reafirmamos compromiso con el desarrollo profesional y la formación continua de sus colaboradores, promoviendo espacios de aprendizaje orientados al fortalecimiento de competencias técnicas, personales y de liderazgo. En promedio, cada empleado recibió 7,04 horas de formación durante el año, reflejando la dedicación de la Entidad en mantener un equipo capacitado y alineado con los objetivos estratégicos institucionales.

Las acciones de formación abarcaron diversas áreas clave para el crecimiento profesional y la mejora del desempeño, incluyendo programas de inglés, liderazgo, coaching, desempeño laboral, formación continua y desarrollo de posgrados. Adicionalmente, se fortaleció la ejecución del Plan Integral de Desarrollo (PID), mediante el cual se identifican las necesidades de capacitación de cada colaborador, garantizando que los programas formativos respondan a las metas individuales y organizacionales.

En la Cámara también impulsamos programas que facilitan la transición y proyección de carrera, como el Plan de Carrera, que permite acompañar el crecimiento interno de los empleados y fortalecer sus habilidades para asumir nuevos retos dentro de la organización. Estas estrategias están orientadas a promover la motivación, la productividad y la permanencia del talento humano, consolidando una cultura de aprendizaje continuo.

En cuanto a la evaluación del desempeño, el 100 % de los colaboradores recibe evaluaciones periódicas sobre su rendimiento y desarrollo profesional, lo que permite identificar oportunidades de mejora y reconocer los logros alcanzados. Este proceso se articula con la gestión del talento humano y con los objetivos institucionales, asegurando que cada colaborador contribuya activamente al cumplimiento de la misión y visión de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GRI 3-3: 405

El respeto por los derechos humanos, la inclusión y la equidad de género son pilares esenciales para la Cámara de Comercio de Barranquilla, al reflejar nuestro compromiso con la dignidad, la igualdad y la no discriminación. En un territorio diverso como el Atlántico, promover oportunidades equitativas y prevenir cualquier forma de discriminación es fundamental para fortalecer la confianza y el bienestar de nuestros grupos de interés. Bajo este enfoque, la CCB desarrolla su política de inclusión a través del modelo Empresa Familiarmente Responsable (EFR), que impulsa la conciliación, la equidad y ambientes laborales respetuosos, fortalecidos por lineamientos como el Código de Ética y el Reglamento Interno de Trabajo.

La gestión y el seguimiento de este tema se realizan mediante procesos de selección inclusivos, políticas de equidad salarial, acciones de sensibilización sobre sesgos y prevención del acoso, así como un protocolo confidencial para la atención de casos. El desempeño se monitorea con indicadores del sistema EFR como la participación de mujeres en liderazgo, los casos gestionados por los comités y la asistencia a programas de formación, los cuales son revisados periódicamente mediante auditorías internas y ejercicios de verificación normativa. Esto permite fortalecer la mejora continua y consolidar una cultura organizacional basada en la igualdad, el respeto y la convivencia armónica.

GRI 405-1 (ODS: 5.1-5.3-8.5-10.3)

Promovemos la equidad de género, la diversidad generacional y la igualdad de oportunidades en todos los niveles de su estructura organizacional. Estos principios son pilares fundamentales de su cultura institucional y contribuyen al fortalecimiento de una gestión inclusiva, representativa y sostenible.

En lo referente a la diversidad dentro de los órganos de gobierno, la Junta Directiva —incluyendo miembros principales y suplentes— está compuesta por 24 integrantes, de los cuales 2 son mujeres y 22 hombres. En cuanto a la distribución por edades, no se registran miembros menores de 30 años; 9 se encuentran entre los 30 y 50 años, 8 superan los 50 años y 3 no especificaron su edad. No se identifican otros indicadores de diversidad aplicables a este grupo.

Respecto al personal de la entidad, la Cámara cuenta con 206 empleados, de los cuales 132 son mujeres y 74 hombres. La distribución por edad muestra que 24 colaboradores son menores de 30 años, 143 tienen entre 30 y 50 años, y 39 son mayores de 50 años. Estos datos reflejan una composición multigeneracional que fortalece la innovación, el liderazgo y la toma de decisiones desde

diferentes perspectivas, consolidando a la organización como un espacio diverso e inclusivo.

GRI 405-2

En materia de equidad salarial, realizamos un seguimiento constante a los ratios entre la remuneración básica de mujeres y hombres en las distintas categorías laborales, con el propósito de identificar y prevenir posibles brechas de género, garantizando condiciones justas y transparentes para todos los colaboradores. En este sentido, los resultados evidencian que:

NIVELES	HOMBRES	MUJERES
PRESI./DIRECTORES	8,8	15,8
JEFATURAS	17,1	11,0
COORD./ PROFESIONALES	7,1	14,3
AUX., ASIST. Y OTROS	9,0	17,0

La definición utilizada para las ubicaciones de operación significativas corresponde a los niveles de cargo dentro de la estructura organizacional: Directores, Jefaturas, Coordinadores/Profesionales y Asistentes/Auxiliares. Estos resultados reafirman el compromiso de la Cámara de Comercio de Barranquilla con la equidad, la transparencia y la promoción de un entorno laboral basado en la igualdad de oportunidades, el respeto y la diversidad.

NO DISCRIMINACIÓN

GRI 3-3: 406

Durante el año 2024, no se registraron casos de discriminación en la Cámara de Comercio de Barranquilla. La entidad mantiene un compromiso permanente con la promoción de la igualdad de oportunidades, el trato digno y el respeto por la diversidad en todas sus relaciones laborales y con los grupos de interés.

GRI 406-1 (ODS: 5.1-8.8)

Para prevenir este tipo de situaciones, la organización cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, encargado de velar por un ambiente de trabajo sano, inclusivo y libre de discriminación. Este comité realiza acciones de seguimiento y atención a posibles conflictos interpersonales, garantizando la aplicación de los principios de confidencialidad, imparcialidad y respeto en cada proceso.

Adicionalmente, se desarrollan capacitaciones periódicas orientadas a la sensibilización sobre la prevención de conductas discriminatorias, el fortalecimiento de la convivencia y la promoción de una cultura organizacional basada en la equidad, la diversidad y el respeto mutuo. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de la Cámara con el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y con los valores de integridad y responsabilidad social que guían su gestión.

GRI 3-3: 408

Mantenemos un firme compromiso con la prevención y erradicación del trabajo infantil, en coherencia con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la legislación nacional vigente en materia de derechos humanos y laborales. En el marco de sus operaciones y procesos de contratación, la entidad no presenta actividades, sectores o ubicaciones geográficas consideradas de riesgo significativo en relación con el trabajo infantil o con la exposición de trabajadores jóvenes a condiciones laborales peligrosas.

GRI 408-1 (ODS: 5.2-8.7-16.2)

Como parte de sus políticas institucionales de sostenibilidad y cumplimiento, todas las órdenes de compra y contratos emitidos por la Cámara incluyen un clausulado específico que exige a los proveedores manifestar su compromiso expreso frente a la prohibición de contratación o vinculación de menores de edad. Este compromiso también se extiende a los subcontratistas involucrados en la ejecución de los contratos, garantizando

que toda la cadena de valor actúe conforme a las normas internacionales y nacionales en materia de trabajo digno.

De esta manera, aseguramos que los procesos de adquisición de bienes y servicios se desarrollen bajo criterios éticos y responsables, contribuyendo activamente a la abolición del trabajo infantil y al fortalecimiento de una cultura empresarial alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

La satisfacción, el servicio y la experiencia del cliente son pilares estratégicos para la Cámara de Comercio de Barranquilla, ya que permiten fortalecer la confianza y consolidar a la entidad como un aliado cercano y seguro para el empresariado del Atlántico. Desde la Línea de Experiencia del Cliente se impulsan prácticas orientadas a garantizar interacciones claras, seguras y de calidad en todos los puntos de contacto presenciales y digitales, asegurando espacios adecuados, información confiable y procesos que protegen al usuario durante la prestación de los servicios registrales y empresariales. Este enfoque se basa en la escucha activa, la comprensión de las necesidades reales de los empresarios y la capacidad de transformar dicha retroalimentación en mejoras que generen valor y afiancen la relación con nuestros grupos de interés.

El seguimiento de este tema se realiza mediante el Modelo de Relacionamiento con el Cliente (MRC) y un sistema de monitoreo continuo que integra PQRSDF, encuestas de satisfacción, análisis de interacciones en el Punto Empresario Virtual y otros canales. A través de indicadores como el NPS y la satisfacción general, la Cámara identifica oportunidades de mejora en la atención, seguridad y calidad del servicio. Esta retroalimentación permite optimizar procesos, anticipar necesidades y garantizar que los servicios se presten bajo estándares que protejan al usuario, aseguren una experiencia confiable y fortalezcan la percepción positiva de la entidad.

GRI 416-1 (ODS: 16.3)

De esta manera, la Cámara de Comercio de Barranquilla reafirma su compromiso con la excelencia en la atención, la mejora continua y la generación de experiencias significativas que fortalezcan la confianza y el vínculo con sus grupos de interés.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla fortalecemos los mecanismos de evaluación y seguimiento a la calidad de los servicios prestados, garantizando la satisfacción y seguridad de sus grupos de interés. Si bien los servicios de la entidad no generan impactos directos sobre la salud y la seguridad, se promueve una gestión basada en la excelencia operativa y la mejora continua. En este sentido, se realizaron más de 8.000 encuestas de valoración dirigidas a los usuarios de los distintos servicios y proyectos institucionales, alcanzando un 95 % de nivel de satisfacción positivo frente a la propuesta de valor ofrecida.

Los servicios y momentos de interacción mejor valorados correspondieron a los servicios registrales, los espacios de formación empresarial, las iniciativas de clúster, el Caribe BIZ Fórum, y otros proyectos estratégicos desarrollados por la entidad a lo largo del año. Estos resultados evidencian la confianza y el reconocimiento de los empresarios hacia la gestión institucional, reafirmando el compromiso de la Cámara de Comercio de Barranquilla con la generación de experiencias significativas que impulsen la competitividad y el desarrollo del tejido empresarial.

GRI 416-2

En relación con los casos de incumplimiento relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad, no se presentaron incidentes durante el periodo objeto del informe. La entidad no fue objeto de multas, sanciones ni advertencias por parte de autoridades de control o vigilancia, lo que demuestra su cumplimiento con la normativa aplicable y con los estándares internos de calidad y transparencia en la prestación de servicios.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Barranquilla gestionó de manera efectiva las inquietudes y quejas presentadas por sus grupos de interés. Durante 2024, se recibieron 179 quejas, todas atendidas conforme al procedimiento institucional de PQRSDF, asegurando trazabilidad, oportunidad

en la respuesta y acciones de mejora derivadas del análisis de cada caso. Ninguna de estas situaciones derivó en sanciones o medidas por incumplimiento, lo que refleja la solidez del modelo de atención y el compromiso de la entidad con la satisfacción y confianza de sus usuarios.

A man with dark hair, wearing a green and white striped shirt, is shown in profile, looking down and to the left. His hands are clasped together in front of him. The background is a blurred blue and white environment. A large white circular graphic is overlaid on the right side of the image, containing the text. The overall aesthetic is professional and modern.

**ACCESIBILIDAD Y
TRANSPARENCIA EN
TARIFAS DE SERVICIOS**

MARKETING Y ETIQUETADO

GRI 3-3: 417

La accesibilidad y transparencia en las tarifas de servicios es un tema material para la Cámara de Comercio de Barranquilla, ya que garantiza la confianza y la equidad en la prestación de los servicios registrales, además de ser un componente clave para la sostenibilidad financiera de la entidad. La publicación clara, verificable y oportuna de las tarifas permite que los empresarios tomen decisiones informadas, comprendan los costos reales de los trámites y accedan a servicios alineados con la regulación vigente. Este compromiso se articula con la Política de Comunicaciones, el Código de Buen Gobierno y la Ley 1712 de 2014, asegurando prácticas de información ética, responsable y orientada a la protección del usuario.

La gestión de este tema se realiza mediante la actualización permanente de las tarifas en la página web institucional, los Puntos Empresario y todos los canales digitales y presenciales de atención, acompañada de campañas informativas para facilitar la comprensión de los valores, plazos y beneficios. Su monitoreo incluye la verificación continua de la correcta publicación de tarifas, el seguimiento a la calidad de la orientación brindada a los usuarios y la revisión de la coherencia entre los valores oficiales y los cobrados en los trámites. Gracias a estos mecanismos, la CCB asegura procesos transparentes y accesibles, fortaleciendo la confianza del empresariado y garantizando una comunicación clara y consistente en todos los puntos de contacto.

Enfoque de gestión

La CCB dispone de procedimientos institucionales que aseguran la divulgación oportuna de la información relacionada con:

- **Tarifas de servicios registrales y certificados**, con su respectiva base normativa y metodología de cálculo.
- **Requisitos, tiempos y condiciones** de cada trámite empresarial.
- **Programas, proyectos y beneficios** de fortalecimiento empresarial, con sus términos de participación y criterios de elegibilidad.
- **Política de Tratamiento de Datos Personales** y lineamientos para el uso seguro de los servicios digitales.
- **Canales de atención y PQRSDF**, garantizando mecanismos efectivos de comunicación y mejora continua.

- Toda esta información se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Institucional en www.camarabaq.org.co, en los puntos de atención presencial y en los canales digitales de la Entidad. Las tarifas se definen conforme a los Decretos nacionales y la Unidad de Valor Básico (UVB), asegurando objetividad y estandarización en su aplicación.

Oferta de servicios como Agencia de Desarrollo. La Cámara reafirma su compromiso de mantener informados a sus públicos de interés sobre la Oferta de Servicios como Agencia de Desarrollo, a la cual acceden los empresarios que renuevan oportunamente su registro mercantil.

Esta oferta integral brinda acceso a programas de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento de capacidades, sostenibilidad, transformación digital y apertura de mercados, contribuyendo al crecimiento y competitividad del tejido empresarial del Atlántico.

GRI 417-1 (ODS: 12.8-16.3)

- El **100 % de las categorías significativas de servicios** (registrales, certificación, acompañamiento empresarial, formación y fortalecimiento de capacidades) están cubiertas por los procedimientos de información y verificación de cumplimiento.
- La información sobre tarifas, requisitos y condiciones de los servicios se actualiza anualmente y se divulga de manera proactiva en todos los canales institucionales.
- Se fortaleció la comunicación con los empresarios mediante campañas informativas y herramientas digitales que facilitan la autogestión de trámites y el acceso a los programas de desarrollo empresarial.

GRI417-2

En disposiciones relacionadas con el acceso a la información, la publicidad institucional y la pro-

tección de los usuarios de servicios públicos no domiciliarios.

Enfoque de gestión

Contamos con procedimientos que garantizan la publicación, actualización y revisión periódica de la información institucional y de servicios a través de:

- El Portal de Transparencia disponible en www.camarabaq.org.co, que contiene información sobre tarifas, requisitos, normatividad y canales de atención.
- Las plataformas digitales y puntos de atención presencial, donde se divulgan tarifas vigentes, políticas de servicio y derechos del usuario.
- Los procesos internos de control y supervisión que aseguran la coherencia entre la información publicada y las normas que rigen la función registral y de desarrollo empresarial.
- El mecanismo de PQRSDF, que permite recibir, analizar y gestionar solicitudes o reclamaciones de los usuarios sobre información o servicios, asegurando su atención y respuesta dentro de los tiempos establecidos por la Ley.
- Resultados. Durante el periodo reportado, no se registraron casos de incumplimiento de la normativa ni de códigos voluntarios relacionados con la información o la transparencia en los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Detalle:

- i. Casos de incumplimiento de la normativa que dieron lugar a multas o sanciones: 0
- ii. Casos de incumplimiento de la normativa que dieron lugar a advertencias: 0

- iii. Casos de incumplimiento de códigos voluntarios: 0

Declaración

Reafirmamos nuestro compromiso con la **transparencia, integridad y responsabilidad informativa**, asegurando que toda comunicación institucional refleje con exactitud los servicios, beneficios y condiciones ofrecidas a la comunidad empresarial.

Este cumplimiento sostenido evidencia la gestión responsable de la Entidad y su aporte a la construcción de confianza y legitimidad ante los empresarios y la ciudadanía del Atlántico.

Enfoque de gestión

Contamos con un proceso interno de revisión y aprobación de todas sus campañas de comunicación, el cual vela por la coherencia de los mensajes con la identidad institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Las piezas publicitarias, contenidos digitales, patrocinios y materiales de promoción se elaboran bajo lineamientos de comunicación responsable, orientados a:

- Asegurar la **veracidad y precisión** de la información ofrecida.

- Promover una **imagen institucional coherente, respetuosa y transparente**.
- Evitar mensajes que puedan inducir a error, vulnerar derechos o incumplir normas de competencia leal y protección al consumidor.

Asimismo, el área de Marketing mantiene mecanismos de control y monitoreo continuo sobre las comunicaciones, garantizando su alineación con las políticas institucionales y la normativa aplicable.

GRI 417-3

Durante el periodo reportado, **no se identificaron casos de incumplimiento** relacionados con comunicaciones de marketing, publicidad, promoción o patrocinio, ni ante autoridades regulatorias ni frente a códigos voluntarios de autorregulación.

Detalle:

- i. **Casos de incumplimiento que dieron lugar a multas o sanciones: 0**
- ii. **Casos de incumplimiento que dieron lugar a advertencias: 0**
- iii. **Casos de incumplimiento de códigos voluntarios: 0**



Fuente: Greenomy

3
DE
PRE

**INNOVACIÓN,
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y
CIBERSEGURIDAD**

PRIVACIDAD DEL CLIENTE

GRI 3-3: 418

La innovación, la transformación digital y la ciberseguridad son pilares estratégicos para la Cámara de Comercio de Barranquilla, pues permiten garantizar la continuidad y confiabilidad de los servicios registrales, proteger la información empresarial y fortalecer la confianza digital del empresariado y grupos de interés. En un entorno con crecientes riesgos tecnológicos, la Cámara ha consolidado un modelo integral de seguridad de la información que incluye políticas alineadas con ISO 27001, gestión de riesgos tecnológicos y cibernéticos, controles en infraestructura física y en la nube, y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) con tiempos de recuperación definidos. Estas acciones se complementan con la capacitación continua de los colaboradores en protección de datos, prevención de incidentes y buenas prácticas de seguridad.

El desempeño en este tema se monitorea mediante sistemas automatizados de vigilancia 24/7 apoyados en inteligencia artificial, evaluaciones periódicas de vulnerabilidades, pruebas de penetración y simulacros del DRP, así como indicadores de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y auditorías internas y externas. Este enfoque permite anticiparse a amenazas, asegurar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y fortalecer la resiliencia digital de la entidad, garantizando servicios seguros, confiables y alineados con las expectativas del empresariado del Atlántico.

GRI 418-1 (ODS: 16.3-16.10)

Recibimos 17 solicitudes de titulares relacionadas con el tratamiento de datos personales, principalmente asociadas al retiro de información de bases empleadas para comunicaciones comerciales, la actualización o eliminación de registros y consultas sobre el uso de información pública. Estas solicitudes, gestionadas desde la Secretaría General en el marco de la actividad gremial, fueron atendidas de manera oportuna y transparente, sin que se presentaran reclamaciones fundamentadas por violaciones a la privacidad o pérdida de datos. Asimismo, no se registraron incidentes de filtración, robo o exposición de información; por el contrario, una auditoría externa especializada concluyó sin hallazgos ni evidencias de fallas en los controles de seguridad o vulnerabilidades que comprometieran la integridad de los sistemas.

Las 17 solicitudes representaron el 0,30 % del total de 5.616 peticiones tramitadas por la entidad en 2024, proporción que no resulta significativa frente al volumen general de interacciones. Este comportamiento es consistente con años anteriores, como 2023, cuando se registraron

33 solicitudes similares, en su mayoría relacionadas con el desconocimiento del carácter público de los registros mercantiles. Estos resultados reflejan la gestión responsable de la Cámara en materia de protección de datos personales y su compromiso con el fortalecimiento continuo de los controles, la seguridad de la información y la atención al usuario, en cumplimiento de la legislación vigente y de los más altos estándares de protección.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Tabla de indicadores GRI utilizados, con códigos, descripción y página correspondiente

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 2 Contenidos generales	2-1 Detalles organizacionales	La organización y sus prácticas de presentación de informes					
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad						
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto						
	2-4 Actualización de la información						
	2-5 Verificación externa						
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Actividades y trabajadores					
	2-7 Empleados						
	2-8 Trabajadores que no son empleados						
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Gobernanza					
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno						
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno						
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos						
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos						

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 2 Contenidos generales	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Gobernanza					
	2-15 Conflictos de interés						
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas						
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno						
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno						
	2-19 Políticas de remuneración						
	2-20 Proceso para determinar la remuneración						
	2-21 Ratio de compensación total anual						
	2-22 Mensaje de la Alta Dirección		Estrategia, políticas y prácticas				
	2-23 Compromisos y políticas						
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas						
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos						
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes						
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas						
2-28 Afiliación a asociaciones							
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Participación de los grupos de interés						
2-30 Convenios de negociación colectiva							
GRI 3 Temas materiales	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Contenidos sobre los temas materiales					
	3-2 Lista de temas materiales						

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 201 Desempeño económico	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de la sostenibilidad económica financiera					8.1
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido						8.2
							9.1
							9.4
GRI 202 Presencia en el mercado	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	Desarrollo Empresarial y Competitividad					1.2
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local						5.1
GRI 203 Impactos económicos indirectos	3-3 Gestión de los temas materiales						8.5
	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados						1.2
							1.4
							3.8
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos						5.4
GRI 204 Prácticas de abastecimiento	3-3 Gestión de los temas materiales						
	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales						8.3
GRI 205 Anticorrupción	3-3 Gestión de los temas materiales						
	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción						16.5
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción						
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas						

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 207 Fiscalidad	207-1 Enfoque fiscal						17.1
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgo						17.3
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal						
	207-4 Presentación de informes país por país						
GRI 301 Materiales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen						
	301-2 Insumos reciclados utilizados						
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados			No aplica			
GRI 302 Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización						7.2
							7.3
							8.4
							12.2
							13.1
	302-2 Consumo energético fuera de la organización			No aplica			
GRI 401 Empleo	302-3 Intensidad energética						
	302-4 Reducción del consumo energético						
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios						
	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal						3.2
						5.1	
						5.4	
						8.5	
						8.6	
						10.3	

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 403 Salud y Seguridad en el Trabajo	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales						
	401-3 Permiso parental						
	403-1 Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo						
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes						
	403-3 Servicios de salud en el trabajo						
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre Salud y Seguridad en el Trabajo						
	403-5 Formación de trabajadores sobre Salud y Seguridad en el Trabajo						
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores						
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la Salud y la Seguridad en el Trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales						
403-8 Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo							
403-9 Lesiones por Accidente laboral							

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales						
GRI 404 Formación y Educación	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado						
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición						
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera						
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados						5.1
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres						5.3 8.5 10.3
	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas						
GRI 408 Trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil						5.1 8.8
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad						5.2 8.7 16.2
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad						

ESTÁNDAR GRI / INDICADOR PROPIO	INDICADOR	CAPÍTULO	PÁGINA	OMISIÓN			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
				REQUISITOS OMITIDOS	RAZÓN	OMISIÓN	
GRI 417 Marketing y etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios						
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios						
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing						
GRI 418 Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente						16.3 16.10

ANEXOS

Glosario de términos, certificaciones y verificaciones externas

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES

La Cámara de Comercio de Barranquilla cuenta con dos certificaciones emitidas por Icontec:

NO. CERTIFICADO	NORMA	ALCANCE	PUNTO EMPRESARIO
CS-CER816042	NTC 5906	Prestación de Servicio de Conciliación y Arbitraje	Carrera 53 # 106-280 Buenavista
SC4477-1	NTC ISO 9001	Prestación de servicios de registro público: Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes y Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Prestación de servicios de Conciliación y Arbitraje. Prestación del servicio de Afiliación	Todos



Esquema de certificación 6

Otorga el certificado de conformidad de servicios (Esquema de certificación 6 según ISO/IEC 17067) a:
It grants the certificate of conformity of services (Certification Scheme 6 according to ISO/IEC 17067) to:

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Carrera 53 No. 106-280 Centro Empresarial Buenavista, Barranquilla, Atlántico, Colombia,
identificada con número de NIT 890.102.010-1

El derecho del uso del certificado de conformidad se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity is granted with the Audit Criteria:

NTC 5906 (2012)

Centro de conciliación y/o arbitraje. Requisitos Generales del servicio

Arbitration and/or mediation center. General requirements for service

Este certificado es aplicable a las siguientes actividades:

This certificate is applicable to the following activities:

Prestación de servicios conciliación y/o Arbitraje

Provision of conciliation and/or arbitration services

Este certificado está sujeto a que la institución y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial de certificación y en el documento "R-PS-013 Reglamento para la Certificación de servicios y procesos" o el R-PS-014 Reglamento de Servicios de Certificación Administrados por la Unidad Técnica de Validación y Verificación, lo cual será verificado por ICONTEC.

This Certificate is subject to the company's and service's permanent fulfillment of the requirements set forth in the technical document and the document "R-PS-013 Regulation for service certification and processes" or the R-PS-014 regulation of certification services administered by the technical unit of validation and verification, which will be verified by ICONTEC.

Certificado CS-CER816042

Certificate

Fecha de Aprobación: 2021-01-13

Approval Date:

Fecha de Renovación: 2025-06-11

Renewal Date:

Fecha Última Modificación:

Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2028-06-10

Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico clientes@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by



ISO/IEC 17065:2012
09-CPE-002

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 20N 49 - 36,
Edificio Elemento, Torre 2, pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia.

F-PS-432
Versión 01

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC ES MIEMBRO DE



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Vía 40 No. 36-135, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de servicios de registro público: Registro mercantil, registro único de proponentes y registro de entidades sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de conciliación y arbitraje. Prestación del servicio de afiliación.

Public registry services provision: Commercial registry, proponent's registry and non - profit entities registry. Arbitration and conciliation services provision. Affiliation services provision.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC4477-1
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2007-02-28
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2025-02-27
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2025-05-28
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2028-02-27
Fecha de Auditoría de Recertificación:	2025-04-23
Fecha de Revisión:	2025-05-28

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo - CEO



Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26N/10-76, Urbello, Esmeraldas, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia



F-PS-553 Versión 01

Declaración de Conformidad GRI

Este informe ha sido elaborado de conformidad con los Estándares GRI 2021.

El informe ha sido sometido a verificación externa
independiente por la Universidad del Norte.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

